

Boletín Estadístico



La Superintendencia
de Riesgos del Trabajo

55

Contenidos

Estadísticas

Comentarios y tendencias	5
Cuadro 1: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según aseguradora	11
Gráfico 1: Trabajadores asegurados según aseguradora	12
Gráfico 2: Empleadores afiliados según aseguradora	12
Cuadro 2: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según sector de actividad	13
Gráfico 3: Trabajadores asegurados según actividad económica	14
Gráfico 4: Empleadores afiliados según actividad económica	14
Cuadro 3: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según provincia	15
Gráfico 5: Trabajadores asegurados según provincia	16
Gráfico 6: Empleadores afiliados según provincia	16
Cuadro 4: Trabajadores, empleadores, masa salarial y cuotas del sistema según tamaño del empleador	17
Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador	18
Gráfico 8: Empleadores afiliados según tamaño del empleador	18
Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica	19
Cuadro 5 bis: Cuotas como porcentaje del salario por aseguradora, según actividad económica	20
Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica	21
Cuadro 6 bis: Cuotas en pesos por trabajador por aseguradora, según actividad económica	22
Cuadro 7: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora	23
Gráfico 9: Cuotas como porcentaje del salario, según aseguradora	23
Cuadro 8: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora	24
Gráfico 10: Cuota en pesos por trabajador según aseguradora	24
Cuadro 9: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica	25
Gráfico 11: Cuotas como porcentaje del salario según actividad económica	25
Cuadro 10: Cuotas en pesos por trabajador según actividad económica	26
Gráfico 12: Cuotas en pesos por trabajador según actividad económica	26
Cuadro 11: Cuotas como porcentaje del salario según provincia	27
Gráfico 13: Cuotas como porcentaje del salario según provincia	27
Cuadro 12: Cuotas en pesos por trabajador según provincia	28
Gráfico 14: Cuotas en pesos por trabajador según provincia	28
Cuadro 13: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador	29
Gráfico 15: Cuotas como porcentaje del salario según tamaño del empleador	29
Cuadro 14: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador	30
Gráfico 16: Cuotas en pesos por trabajador según tamaño del empleador	30
Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores, por aseguradora	31
Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores, por aseguradora	32
Cuadro 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora	33
Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política	33
Cuadro 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo	34
Gráfico 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora	35
Gráfico 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política	35
Gráfico 19: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según tipo	36
Cuadro 20: Cuota pactada en el mes bajo análisis según actividad económica.	37
Cuadro 21: Cuota pactada en el mes bajo análisis según tamaño del empleador	38
Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según motivo	39
Cuadro 23: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en % por trabajador	40
Cuadro 24: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador para los nuevos contratos pactados en cada mes.	41

Normativa

Principales resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo	44
--	----

Estadísticas

Comentarios y Tendencias

Cobertura

La cobertura para el mes de marzo del 2001 alcanza a un total de 447.080 empleadores afiliados y a 4.936.021 trabajadores cubiertos por el sistema, cifras que reflejan respecto al mes anterior, leves incrementos tanto en la cantidad de empleadores afiliados como en la cantidad de trabajadores cubiertos (0.5% y 1% respectivamente). Considerando el mismo período del año 2000, la cantidad de empleadores registra un alza del 2,8%, mientras que la cantidad de trabajadores aumentó un 1,7%.

De las 28 aseguradoras que actualmente operan en el mercado, 7 de ellas concentran respectivamente, alrededor del 70% de los trabajadores y el 65% de los empleadores cubiertos por el sistema (Cuadro 1), mientras que las 10 aseguradoras de menor tamaño agrupan poco más del 3% del total de trabajadores y empleadores, consolidando el fenómeno de la concentración del mercado entre aseguradoras iniciado desde el primer semestre de funcionamiento del sistema.

La distribución entre los diferentes sectores económicos continúa mostrando la tendencia de períodos anteriores. El sector de Servicios Sociales cuenta con la mayor participación, obteniendo el 39,5% del total de trabajadores, seguido por las Industrias Manufactureras con el 16,4% y el Comercio con el 14,6 %, es decir, poco más de las dos terceras partes del total de los trabajadores asegurados del país pertenecen a estos tres sectores productivos (Cuadro 2). Respecto al mes de marzo de 2000, seis de los diez sectores de actividad económica previstos en el nomenclador, verifican aumento de la cobertura. Entre estos se destacan el sector Establecimientos Financieros, seguros, bienes inmuebles, y servicios técnicos y profesionales y el sector de Explotación de Minas y Canteras con aumentos de un 9,7% y 7,6% respectivamente; de los sectores que disminuyeron su cobertura sobresalen el sector de la Construcción, con una disminución del 11% de trabajadores asegurados, y el Sector Transporte cuyo decrecimiento alcanza al 2,7%.

La provincia de Buenos Aires y la Capital Federal son las jurisdicciones que concentran la mayor cantidad de trabajadores asegurados, dado que acumulan el 63% del total, seguidas por las provincias de Santa Fe y Córdoba con el

6,2% y 5,7 % respectivamente (Cuadro 3). Es oportuno reiterar que esta distribución se basa en el domicilio fiscal declarado por el empleador y no necesariamente refleja la localización geográfica de los trabajadores. Respecto al mismo período del año anterior (marzo de 2000), se destacan como las de mayor crecimiento, las provincias de San Luis y Santa Cruz, con crecimientos de un 31,2% y 11,7% respectivamente; ubicadas en el extremo opuesto y con disminuciones del 27,2% y 21%, se encuentran las provincias de Salta y La Pampa. Por la importancia relativa en términos de cobertura de trabajadores, es oportuno señalar que la Capital Federal y la provincia de Buenos Aires muestran una disminución del 1,2% y del 2,2%. Considerando el mes anterior (febrero 2001), solo dos provincias registran bajas en la cobertura y se destacan los crecimientos de las provincias de Chaco, Jujuy, La Pampa, Neuquen y San Juan, todas con aumentos en la cobertura de más del 8%.

El 61,9% de los empleadores asegurados posee entre 1 y 10 trabajadores, agrupando apenas el 15,4% de los trabajadores cubiertos. Se observa también que en las empresas que poseen entre 1 y 500 trabajadores, se agrupan casi el 60% del total de los trabajadores cubiertos. En las cincuenta y cuatro empresas afiliadas que poseen más de 5000 trabajadores (dos más que en el mes anterior), se acumula el 19,7% de los trabajadores cubiertos, representando sólo el 7,37% del total de cuotas pactadas (Cuadro 4).

Recaudación y cuotas

El 1 de Marzo de 2001 entró en vigencia el Decreto de Necesidad y Urgencia (D.N.U.) N° 1278/00 que introduce modificaciones a la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, entre las cuales se destacan, entre otras, una mejora en las prestaciones dinerarias que reciben los trabajadores en caso de registrar alguna incapacidad laboral. Entre dichas mejoras se encuentra el establecimiento de compensaciones dinerarias adicionales de pago único complementarias a las rentas periódicas, la elevación de los topes máximos, la ampliación de los derechohabientes en los casos de fallecimiento del trabajador siniestrado y la contemplación de enfermedades no incluidas en el Listado de Enfermedades Profesionales. En función de estas mejoras el decreto dispone explícitamente, y por excepción, la facultad a la ART de modificar el régimen de alícuotas, previa aprobación por parte de la Superintendencia de Seguros de la Nación. El empleador, si bien no puede exigir el mantenimiento de las cuotas del viejo contrato,

dispone de 120 días para rescindirlo y cambiarse de aseguradora.

Las mejoras en las prestaciones establecidas así por el Decreto mencionado, superan ampliamente el aumento registrado en la cuota, tal como lo demuestran los beneficios reales que percibe el damnificado, los cuales varían según el tipo de incapacidad.

Así, ante un caso de fallecimiento, la reforma establece que los derecho habientes cobrarán, además de las pensiones por fallecimiento fijadas, una suma de pago única de \$50.000. Así, el incremento en las prestaciones es mayor en términos absolutos tanto para las personas de mayor edad como para aquellos que percibían salarios más bajos. Cuando ocurre el fallecimiento del trabajador, la prestación a los derecho habientes aumenta un 292% en el caso de un trabajador de 60 años con un sueldo de \$400, a un 113% para un trabajador de 20 años con el mismo sueldo. Ello incluye que con la reforma introducida, los derecho habientes perciben además de la pensión por fallecimiento, una suma de pago único

Ante una incapacidad total, el Decreto establece también que además de la renta periódica, cuyo tope se eleva de \$110.000 a \$180.000, el trabajador percibirá una suma de pago único de \$40.000. En este caso, también el incremento real es mayor para los trabajadores de mayor edad y para aquellos de menores salarios: el incremento en las prestaciones dinerarias aumenta desde un 238% para un trabajador de 60 años que percibe \$400, a un 62% para aquellos que tienen 30 años y reciben un salario bruto de \$1200.

En una incapacidad grave, los topes para el cálculo de la renta periódica también fueron elevados de \$110.000 a \$180.000, y los trabajadores perciben además, una suma de pago único equivalente a \$30.000. Así, el incremento es mayor en términos absolutos tanto para las personas de mayor edad como para aquellos que perciben salarios más bajos: aquellos trabajadores de 60 años verán incrementado el monto de la prestación entre siete y cuatro veces según su salario alcance los \$400 o los \$1.200 respectivamente. Para un trabajador de 20 años, el rango de incremento en la prestación se extiende desde un 131% para los que perciben un salario de \$400, a un 87% para los de \$1.200.

Finalmente, para una incapacidad leve, la mejora en la prestación alcanza un 23% por

punto porcentual de incapacidad para todas las edades y rangos salariales.

Para el mes de Marzo de 2001 se encontraban repactados con las nuevas alícuotas el 85,9% del total de los contratos existentes.

En este período, las cuotas recaudadas ascendieron a 60.807.300 pesos. Con relación al mismo período del año anterior la masa total de financiamiento del sistema muestra un incremento del 18,9%, lo cual refleja lo explicado en párrafos anteriores. La morosidad verificada para el presente mes sujeto a informe alcanza al 18%, toda vez que las cuotas pactadas ascendieron a 73.999.330 pesos, siendo estas últimas un 36% superiores a las pactadas en el mes de marzo de 2000 (Cuadro 1). Es dable señalar que, a partir del número correspondiente al mes de enero de 2000 del Boletín, se incluye en el valor de las cuotas pactadas, la suma fija por trabajador (0,60 pesos) que integra la alícuota según lo dispuesto en el Decreto 590/97 y que tiene como destino el financiamiento del Fondo para Fines Específicos. En razón de este cambio metodológico y a los fines de permitir el análisis de la evolución histórica del valor de las cuotas en pesos por trabajador y como porcentaje del salario, se consignan en los cuadros referidos a estas variables, ambos valores alcanzados por las mismas, es decir el surgido del procesamiento tradicional y del nuevo que incluye el mencionado monto fijo. En este sentido se incluyen los cuadros 5 bis y 6 bis que contienen las cuotas, como porcentaje del salario y en pesos por trabajador, por aseguradora y según sector económico, incluyendo la mencionada suma fija por trabajador correspondiente al Fondo para Fines Específicos. En correspondencia con el volumen de trabajadores cubiertos, Buenos Aires y Capital Federal, ingresan el 62,5% de la recaudación total, conjuntamente con Santa Fé y Córdoba agrupan cerca del 77% de la recaudación de todo el país (Cuadro 3). Del mismo modo, siete aseguradoras de mayor cobertura perciben el 68,1% de la recaudación de todo el sistema. El valor promedio de las cuotas de afiliación pactadas para todo el sistema es de \$14,39 por trabajador (Cuadro 8), esto representa el 1,92% del total de la masa salarial (Cuadro 7), valor un 39,8% superior al registrado en marzo de 2000.

El sector de actividad económica que continúa registrando la cuota media más elevada es la Construcción, con un valor promedio de 7,6 % de la masa salarial del sector, seguido por el sector Agrario con el 6,6%. El sector de

Servicios financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios técnicos y profesionales y el sector de Servicios comunales son los que registran la cuota más baja con un valor medio de 0,9 (Cuadro 9). En relación con el mes de marzo de 2000, se observa que estos sectores de actividad económica se encontraban en los extremos de costos señalados, alcanzando valores del orden del 4,9%, 4,3%, 0,6% y 0,7% respectivamente. Es del caso señalar que el sector Agricultura es el sector de actividad económica que muestra el mayor crecimiento de la cuota como porcentaje del salario, resultando un 54% superior a la verificada doce meses atrás, seguida por la Construcción, la cual registra un aumento del 50% en el mismo período. Por otro lado el Sector de la Minería es quién registra el menor crecimiento de la cuota como porcentaje del salario, siendo este aumento de un 8%. En términos del costo en pesos de la cuota promedio por trabajador, la cifra más elevada se constata en el sector de la Construcción, con \$36,1 (42,9% superior que en marzo del 2000); el sector de actividad que registra la cuota más baja en pesos por trabajador es Servicios comunales, sociales y personales, con \$6,2 (Cuadro 10). La cuota media por jurisdicción política verifica su promedio más elevado en la provincia de Misiones (3,7%), mientras que el costo más bajo de la cuota como porcentaje del salario lo presenta Catamarca (1,2%) (Cuadro 11). Es de destacar que doce meses atrás los extremos señalados estaban representados por las mismas provincias con valores del 2,6% y 0,9% respectivamente. La relación cuota promedio con el tamaño del empleador, muestra la relación inversa entre el valor de la cuota y la cantidad de trabajadores. Para el presente mes de marzo, los empleadores afiliados con 3 a 10 trabajadores registran la cuota media más elevada, un 4,6% del salario, mientras que las empresas con dotación mayor a 5.000 personas computan el menor costo, con un valor medio de 0,7% (Cuadro 13).

A partir del presente número del Boletín Estadístico Mensual se incorpora, a los cuadros ya existentes, el cálculo de las cuotas recaudadas en porcentaje de la masa salarial y en pesos por trabajador. Por otra parte, se incorporan dos cuadros nuevos al final de la presente publicación, donde se incluye una serie anual de cuotas recaudadas tanto para el total de contratos existentes en el sistema, como sólo para los contratos pactados o repactados en el mes de referencia. Así, el valor promedio de cuota recaudada para el período bajo análisis alcanzó al 1,64% de la masa salarial (Cuadro 7), un 19,7% superior al valor registrado en marzo del año anterior (Cuadro 23). Por su parte, la

recaudación en pesos por trabajador para todo el sistema fue de \$12,3, cifra un 19,4% superior a la registrada 12 meses atrás, toda vez que en marzo de 2000 la recaudación ascendió a \$10,3 por trabajador. El sector Explotación de minas y canteras es quien registró en todos los períodos el mayor valor, siendo éste, en el presente mes, \$31,7 por trabajador (Cuadro 10), cifra un 6,3% mayor a la registrada doce meses atrás, y un 18% menor a la correspondiente al mes que registra el mayor valor, en Julio de 2000. En el otro extremo se encuentra el sector Servicios Comunales y Sociales con una recaudación promedio por trabajador de \$5,2, registrando un aumento de un 15,5% con respecto al mes de marzo de 2000, y una disminución del 2,4% con respecto a enero de 2001 quién registra el mayor valor de la serie.

En cuanto a la distribución de la recaudación, en pesos por trabajador y como porcentaje del salario según tamaño del empleador, se observa una relación inversa entre el aumento de los valores del presente mes con respecto al tamaño del empleador. En las empresas de hasta 10 trabajadores se observa que la recaudación como porcentaje del salario para el mes de marzo de 2001, fue siempre superior en más de un 25% a la registrada en todos los meses anteriores, hecho que no se verifica en las empresas de mayor tamaño. Es de destacar que para las empresas de entre 1501 y 2500 trabajadores, las cuales pagaron en el presente mes cuotas que representaron un 0,64% del salario, existieron cuatro períodos, entre los últimos doce, en los cuales la recaudación como porcentaje de la masa salarial fue superior en hasta un 14% a la registrada en el mes de marzo de 2001 (Cuadro 13).

Los cuadros 20 y 21 contienen el valor medio de la cuota pactada y recaudada, como porcentaje del salario y en pesos por trabajador, para los contratos de afiliación pactados o repactados en el mes bajo análisis. Esta serie de información permite capturar con mayor sensibilidad y precisión la tendencia en el precio de mercado. Los valores alcanzados arrojan un promedio de \$17,12 por trabajador, equivalente al 2,19% de la masa salarial para las cuotas pactadas. Por su parte, los promedios de cuotas recaudadas arrojan un valor de \$14,4 por trabajador, equivalente al 1,84% de la masa salarial. Comparando estos valores con los valores extremos de las series se observa que la recaudación en pesos por trabajador tuvo su máximo valor en el presente mes, seguida por el mes de abril de 2000, el cual registra un valor un 6,6% inferior (\$13,47); en el otro extremo se encuentra el mes de febrero de 2001 con una

recaudación por trabajador de \$8,7, cifra un 39,5% inferior a la máxima registrada. En cuanto a la cuota como porcentaje del salario el valor máximo se observa en el mes de abril de 2000, siendo este un 1,94% de la masa salarial y un 5,4% superior a la registrada en el mes bajo análisis. En cuanto al mínimo de la serie, este se encuentra en el mes de enero de 2001 con un valor de 0.9% del salario el cual es un 47,9% inferior a la correspondiente al mes de marzo de 2001 (Cuadro 24).

Es de destacar que, a pesar de los incrementos registrados en los precios de las primas, la alícuota promedio registrada en la Argentina continúa siendo inferior a las alícuotas registradas en otros países, donde las prestaciones inclusive, son menores a las aquí vigentes.

Altas y bajas

El cuadro 15 muestra el total de altas, bajas y cambios de aseguradora registrados entre febrero y marzo de 2001. En este período han ingresado al sistema 7.854 empleadores (un 50% más que en el mes anterior) y se han registrado 5.411 bajas (un 47% menos que en el mes anterior), arrojando un resultado neto positivo entre dichos movimientos, alcanzando de ese modo un total de 447.073 (excluyendo los empleadores autoasegurados). Por su parte, 596 empleadores decidieron cambiar de asegurador (42% menos que en el mes de febrero del 2001), como resultado de esos cambios, de las 28 aseguradoras que operan en el mercado, 12 han obtenido resultados netos positivos, 12 resultado neto negativo, mientras que para 4 aseguradoras los cambios fueron neutros.

El Cuadro 16 permite observar los movimientos registrados durante el período señalado precedentemente, pero en este caso en relación con los trabajadores cubiertos por el sistema. De allí surge que 60.190 trabajadores ingresaron al sistema (un 446% más que en el mes anterior), mientras que 8.351 fueron dados de baja, es decir, un 86% menos que para el período anterior. Los trabajadores de empleadores afiliados que cambiaron de aseguradora ascienden a 315, esto demuestra una disminución del 117% respecto a los cambios registrados en el período anterior.

El Cuadro 22 muestra la evolución porcentual de las altas, bajas y traspasos del sistema en cuanto a los empleadores y sus respectivos trabajadores durante los últimos doce meses. Los cambios porcentuales están siempre

referidos al mes inmediato anterior. El presente mes se destaca como el período en que se produjeron la mayor proporción de incorporaciones al sistema, tanto de trabajadores como de empleadores. Durante marzo de 2001 se incorporaron al sistema 1,7 empleadores de cada cien de ellos asegurados durante el mes anterior, verificándose el alta de 1,24 trabajadores por cada cien cubiertos en el mes de febrero. El índice de bajas muestra que egresaron del sistema 1,22 empleadores y 0,17 trabajadores de cada cien registrados en el mes anterior. Los valores mínimos de este último índice se registraron en setiembre de 2000 para el caso de los empleadores (0,61 cada 100 empleadores), y en el mes de abril de 2000 en el caso trabajadores (0,13 cada 100 trabajadores). De la misma, surge que en el mes de diciembre de 2000 se produjo la mayor proporción de traspasos de empleadores dado que, en promedio, 0,48 empleadores de cada 100 afiliados en el mes de setiembre cambiaron de operador, lo que significó que 0,51 trabajadores de cada 100 estuvieran cubiertos por una nueva aseguradora. Sin embargo durante el mes de enero de 2001 se constata la mayor proporción de trabajadores traspasados con un promedio de 1 trabajadores por 100 cubiertos. Durante marzo, el índice de traspasos alcanzó a 0,13 trabajadores de cada 100, siendo este el menor valor de los últimos 12 meses.

Siniestros

Durante el mes de marzo se han registrado 821 denuncias de siniestros correspondientes a las patologías establecidas en la Resolución 60/98, de las cuales 67 resultaron mortales. Respecto al mismo período del año anterior se observa un aumento del 4% en el total de patologías denunciadas, mientras que el número de casos fatales disminuyó en poco más de un 25%.

El 77% de las denuncias de estos siniestros resultaron de afiliados a las 7 aseguradoras de mayor cobertura en el mercado. Entre los casos de fracturas cerradas y Traumatismos Encéfalo-craneanos se agrupan el 64,2% del total de casos graves denunciados. Las patologías señaladas junto con las fracturas expuestas y las heridas graves de manos agrupan el 81% del total de casos.

Departamento de Estudios y Estadísticas
estudios@srt.gov.ar

Definiciones y fuentes

Las cuotas del mes se calculan sobre la base de los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial correspondientes al mes anterior. Por lo tanto, en los cuadros publicados se identifican como pertenecientes al mismo mes los datos de cuotas pactadas y cuotas cobradas con los datos de trabajadores, empleadores y masa salarial del mes anterior.

Los datos incluidos en cada Boletín Mensual contienen información disponible hasta el día 25 del mes de reporte. Dado que con posterioridad a esta fecha de corte pueden producirse rectificaciones en las declaraciones juradas que presentan los empleadores y otras modificaciones, los datos que se publican en este Boletín Mensual no incluyen la información obtenida después de la fecha de corte.

El contenido de esta publicación es elaborado por el Departamento de Estudios y Estadísticas, Subgerencia Técnica, de la SRT. El procesamiento se realiza con información proveniente de la base de datos de la SRT, y de acuerdo a la remisión de datos por parte de las aseguradoras, empleadores autoasegurados, y de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP).

Definiciones

Los criterios en las definiciones aquí presentadas están unificados con los de otras publicaciones emitidas por esta Superintendencia.

Trabajadores asegurados: son todos aquellos trabajadores incluidos por los empleadores afiliados, en las declaraciones juradas que presentan mensualmente a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) cuando se encuentran dentro del Sistema Único de la Seguridad Social (SUSS), o en las declaraciones entregadas a la aseguradora responsable o directamente a la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT), para los casos que se encuentran fuera del SUSS.

Empleadores afiliados: son todos aquellos empleadores identificados de forma unívoca por su CUIT y que se encuentran cubiertos por el sistema de la Ley sobre Riesgos del Trabajo (LRT) debido a que suscribieron un contrato con una aseguradora o porque están incluidos en la opción de autoseguro.

Masa salarial declarada: son los salarios declarados, en pesos, por los empleadores afiliados en concepto de remuneración bruta (antes de descuentos) correspondiente a los trabajadores asegurados.

Cuota pactada: es el monto o premio, en pesos, que el empleador afiliado acuerda pagar a la aseguradora para financiar las prestaciones previstas en la LRT. Este monto se devenga mensualmente y se compone de dos partes: 1) se obtiene al aplicar una cápita fija en pesos por cada trabajador asegurado; 2) se obtiene al imputar una alícuota porcentual sobre la masa salarial declarada.

Cuota recaudada: es el monto en pesos que el sistema recauda por pagos efectuados en el período considerado por los empleadores afiliados, para hacer frente al devengamiento de las cuotas pactadas. Las cuotas recaudadas se computan de forma mensual y pueden, mes a mes, no ser iguales a los pagos que efectivamente corresponden al período, debido a que algunos empleadores abonan sus compromisos con retraso.

NOTA

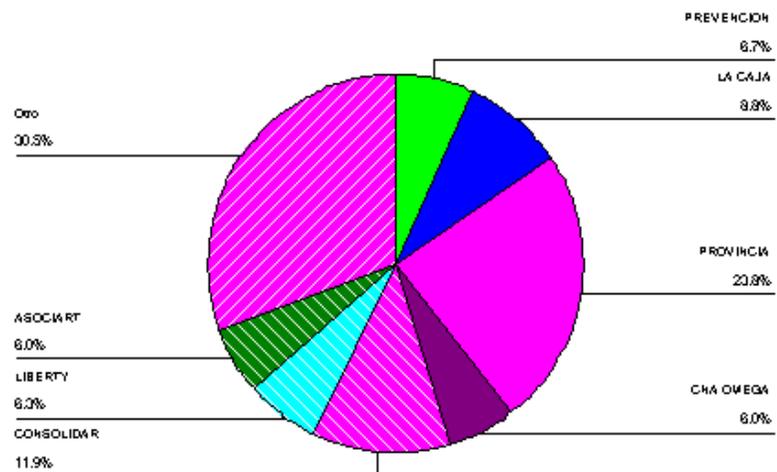
En el sitio web de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (<http://www.srt.gov.ar>) pueden consultarse boletines estadísticos mensuales por sector y por provincia. Si el usuario necesitara boletines estadísticos por sector o por provincia para meses anteriores, puede solicitarlo por correo electrónico mediante la dirección de correo electrónico: estudios@srt.gov.ar que, además, puede ser utilizada para el envío de toda consulta referida a la información estadística publicada por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo.

Cuadro 1: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema, según Aseguradora

Aseguradoras	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
ASOCIART	294.160	5.96%	53.771	12.03%	\$168.759.160	4.56%	\$6.744.019	9.11%	\$5.415.345	8.91%
BERKLEY ART	164.802	3.34%	16.304	3.65%	\$159.543.547	4.31%	\$2.864.654	3.87%	\$2.389.416	3.93%
BERKLEY SEGUROS	15.073	0.31%	2.024	0.45%	\$8.538.293	0.23%	\$300.349	0.41%	\$248.402	0.41%
BOSTON	46.114	0.93%	1.852	0.41%	\$58.588.092	1.58%	\$654.336	0.88%	\$726.591	1.19%
CAJA POPULAR	72.420	1.47%	748	0.17%	\$47.325.642	1.28%	\$332.609	0.45%	\$93.761	0.15%
CNA OMEGA	294.948	5.98%	45.741	10.23%	\$167.686.801	4.53%	\$5.658.433	7.65%	\$5.023.135	8.26%
CONSOLIDAR	588.149	11.92%	50.086	11.20%	\$470.274.358	12.71%	\$9.044.841	12.22%	\$7.583.548	12.47%
COPAN	2.593	0.05%	527	0.12%	\$1.554.440	0.04%	\$34.224	0.05%	\$40.718	0.07%
FED. PATRONAL	92.063	1.87%	15.331	3.43%	\$47.273.100	1.28%	\$1.382.249	1.87%	\$1.187.302	1.95%
HIH	177.623	3.60%	21.302	4.76%	\$126.846.444	3.43%	\$3.240.816	4.38%	\$2.619.185	4.31%
HORIZONTE	36.193	0.73%	412	0.09%	\$26.372.596	0.71%	\$599.740	0.81%	\$93.840	0.15%
INST. AUTARQ. E.R.	24.471	0.50%	3.019	0.68%	\$15.134.177	0.41%	\$240.275	0.32%	\$196.520	0.32%
INTERACCION	117.237	2.38%	14.273	3.19%	\$80.635.399	2.18%	\$2.133.809	2.88%	\$1.496.522	2.46%
LA BUENOS AIRES	104.424	2.12%	9.435	2.11%	\$107.550.447	2.91%	\$1.006.835	1.36%	\$978.290	1.61%
LA CAJA	436.745	8.85%	23.661	5.29%	\$447.631.251	12.10%	\$5.346.987	7.23%	\$4.686.176	7.71%
LA HOLANDO	78.789	1.60%	12.773	2.86%	\$50.981.534	1.38%	\$1.472.754	1.99%	\$1.211.890	1.99%
LA IBERO PLATENSE	292	0.01%	809	0.18%	\$116.608	0.00%	\$5.489	0.01%	\$1.996	0.00%
LA MERIDIONAL	67.617	1.37%	4.333	0.97%	\$68.180.027	1.84%	\$569.153	0.77%	\$866.047	1.42%
LA SEGUNDA	224.804	4.55%	30.850	6.90%	\$123.063.495	3.33%	\$3.830.788	5.18%	\$3.232.525	5.32%
LATITUD SUR	10.158	0.21%	735	0.16%	\$2.923.087	0.08%	\$125.114	0.17%	\$112.432	0.18%
LIBERTY	310.086	6.28%	24.634	5.51%	\$287.936.477	7.78%	\$6.617.746	8.94%	\$5.706.977	9.39%
LUZ	32.478	0.66%	406	0.09%	\$44.475.315	1.20%	\$759.490	1.03%	\$408.266	0.67%
MAPFRE	186.833	3.79%	22.553	5.04%	\$139.803.775	3.78%	\$3.181.845	4.30%	\$2.852.679	4.69%
PREVENCION	330.448	6.69%	38.314	8.57%	\$255.016.522	6.89%	\$6.127.631	8.28%	\$5.088.294	8.37%
PROD. DE FRUTAS	10.528	0.21%	667	0.15%	\$5.550.682	0.15%	\$208.658	0.28%	\$123.560	0.20%
PROVINCIA	1.176.490	23.83%	47.546	10.63%	\$751.729.812	20.32%	\$10.989.870	14.85%	\$7.893.139	12.98%
RESP. PATRONAL	16.041	0.32%	2.054	0.46%	\$9.113.887	0.25%	\$184.830	0.25%	\$224.622	0.37%
VICTORIA	15.928	0.32%	2.913	0.65%	\$11.992.311	0.32%	\$341.784	0.46%	\$306.121	0.50%
Autoasegurados	8.514	0.16%	7	0.00%	\$15.338.119	0.41%	\$0	0.00%	\$0	0.00%
Total	4,936,021	100.00%	447,080	100.00%	\$3,699,935,400	100.00%	\$73,999,330	100.00%	\$60,807,300	100.00%

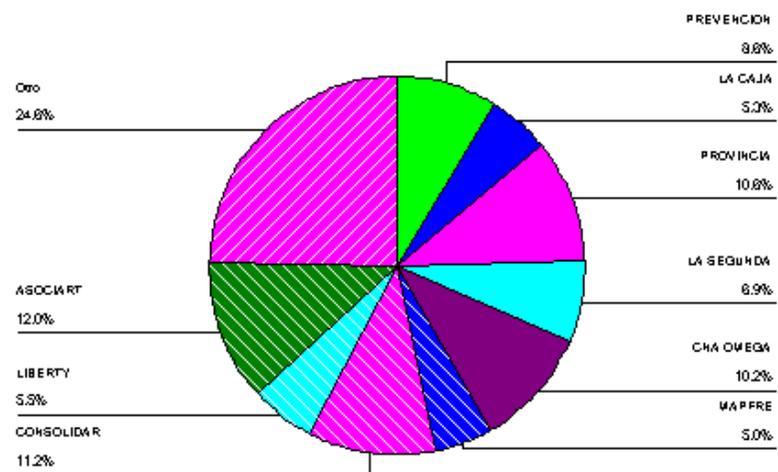
*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 1: Trabajadores asegurados según Aseguradora



**Otro* incluye las Aseguradoras con menos del 3%

Gráfico 2: Empleadores afiliados según Aseguradora



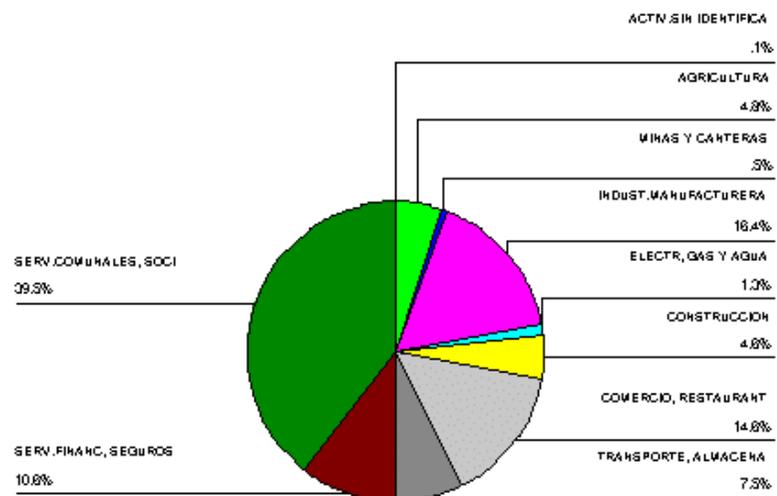
**Otro* incluye las Aseguradoras con menos del 3%

Cuadro 2: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema, según sector de actividad

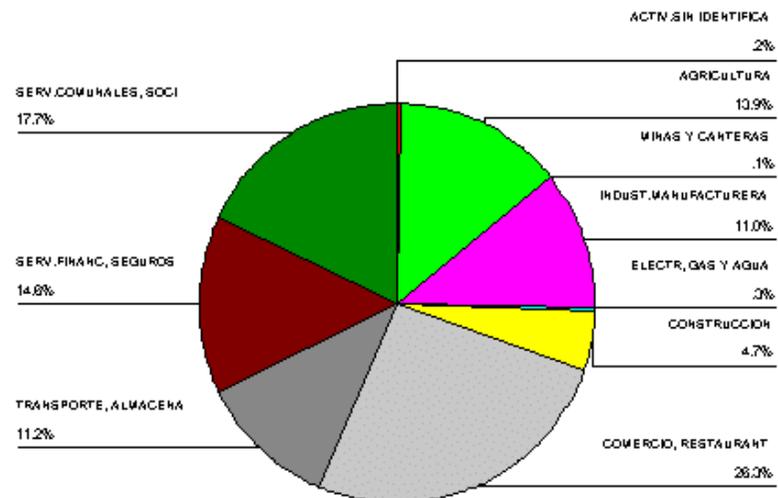
Actividad Económica	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	4,351	0.09%	949	0.21%	\$4,861,087	0.13%	\$95,769	0.13%	\$86,103	0.14%
AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	239,101	4.84%	62,091	13.89%	\$98,681,484	2.67%	\$6,618,014	8.94%	\$5,587,305	9.19%
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	25,882	0.52%	575	0.13%	\$49,733,754	1.34%	\$907,531	1.23%	\$822,144	1.35%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	811,306	16.44%	49,330	11.03%	\$713,483,091	19.28%	\$20,602,178	27.84%	\$16,848,486	27.71%
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	63,793	1.29%	1,277	0.29%	\$98,702,741	2.67%	\$1,459,690	1.97%	\$1,137,219	1.87%
CONSTRUCCION	226,978	4.60%	20,876	4.67%	\$108,241,410	2.93%	\$8,340,858	11.27%	\$6,729,431	11.07%
COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	722,102	14.63%	117,603	26.30%	\$454,636,155	12.29%	\$9,775,381	13.21%	\$8,597,124	14.14%
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	369,570	7.49%	50,159	11.22%	\$320,515,671	8.66%	\$7,734,750	10.45%	\$6,121,820	10.07%
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES	521,370	10.56%	65,240	14.59%	\$542,512,311	14.66%	\$5,152,595	6.96%	\$4,722,298	7.77%
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	1,951,568	39.54%	78,980	17.67%	\$1,308,567,697	35.37%	\$13,312,564	17.99%	\$10,155,369	16.70%
Total	4,936,021	100.00%	447,080	100.00%	\$3,699,935,400	100.00%	\$73,999,330	100.00%	\$60,807,300	100.00%

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Gráfico 3: Trabajadores asegurados
según Actividad Económica**



**Gráfico 4: Empleadores afiliados
según Actividad Económica**

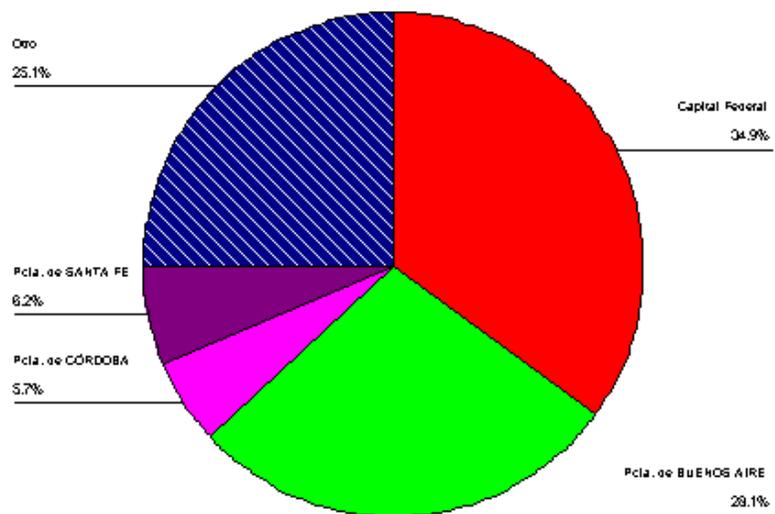


Cuadro 3: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema según provincia

Provincia	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
BUENOS AIRES	1,385,261	28.06%	126,805	28.36%	\$817,941,957	22.11%	\$18,602,315	25.14%	\$15,340,586	25.23%
Capital Federal	1,724,630	34.94%	127,350	28.48%	\$1,742,797,976	47.10%	\$26,422,811	35.71%	\$22,690,999	37.32%
CATAMARCA	45,968	0.93%	1,211	0.27%	\$26,569,381	0.72%	\$344,693	0.47%	\$197,095	0.32%
CÓRDOBA	283,575	5.75%	38,490	8.61%	\$179,008,993	4.84%	\$4,773,651	6.45%	\$3,890,596	6.40%
CORRIENTES.	38,721	0.78%	4,239	0.95%	\$19,829,788	0.54%	\$603,567	0.82%	\$461,749	0.76%
CHACO	34,308	0.70%	5,773	1.29%	\$18,367,385	0.50%	\$599,203	0.81%	\$469,519	0.77%
CHUBUT	61,793	1.25%	5,159	1.15%	\$45,630,825	1.23%	\$1,022,016	1.38%	\$732,554	1.20%
ENTRE RIOS	77,544	1.57%	12,558	2.81%	\$43,080,036	1.16%	\$1,268,318	1.71%	\$1,030,472	1.69%
FORMOSA	8,979	0.18%	1,314	0.29%	\$4,406,337	0.12%	\$170,904	0.23%	\$137,405	0.23%
JUJUY	32,621	0.66%	2,411	0.54%	\$16,575,679	0.45%	\$416,308	0.56%	\$325,157	0.53%
LA PAMPA	21,259	0.43%	5,123	1.15%	\$11,921,794	0.32%	\$414,864	0.56%	\$403,970	0.66%
LA RIOJA	17,263	0.35%	1,335	0.30%	\$11,503,240	0.31%	\$323,321	0.44%	\$204,512	0.34%
MENDOZA	204,108	4.14%	15,641	3.50%	\$124,616,912	3.37%	\$2,641,117	3.57%	\$2,029,879	3.34%
MISIONES	51,020	1.03%	5,828	1.30%	\$26,788,647	0.72%	\$1,030,372	1.39%	\$799,267	1.31%
NEUQUÉN	76,490	1.55%	4,600	1.03%	\$68,310,424	1.85%	\$1,173,628	1.59%	\$948,078	1.56%
RÍO NEGRO	84,739	1.72%	6,232	1.39%	\$54,239,800	1.47%	\$1,590,303	2.15%	\$815,562	1.34%
SALTA	92,842	1.88%	4,456	1.00%	\$52,014,255	1.41%	\$1,022,868	1.38%	\$1,123,552	1.85%
SAN JUAN	45,765	0.93%	4,387	0.98%	\$26,194,907	0.71%	\$701,824	0.95%	\$585,066	0.96%
SAN LUIS	46,839	0.95%	2,499	0.56%	\$37,783,760	1.02%	\$746,334	1.01%	\$623,704	1.03%
SANTA CRUZ	14,258	0.29%	1,872	0.42%	\$9,959,436	0.27%	\$278,072	0.38%	\$222,110	0.37%
SANTA FE	304,447	6.17%	42,006	9.40%	\$183,502,814	4.96%	\$5,832,700	7.88%	\$4,704,162	7.74%
SANTIAGO DEL ESTERO	22,089	0.45%	2,135	0.48%	\$12,324,268	0.33%	\$323,211	0.44%	\$261,126	0.43%
TIERRA DEL FUEGO	17,986	0.36%	1,252	0.28%	\$19,926,083	0.54%	\$328,545	0.44%	\$244,372	0.40%
TUCUMAN	128,489	2.60%	6,286	1.41%	\$77,535,762	2.10%	\$1,229,911	1.66%	\$809,625	1.33%
Sin datos	115,027	2.33%	18,118	4.05%	\$69,104,943	1.87%	\$2,138,473	2.89%	\$1,756,182	2.89%
Total	4,936,021	100.00%	447,080	100.00%	\$3,699,935,400	100.00%	\$73,999,330	100.00%	\$60,807,300	100.00%

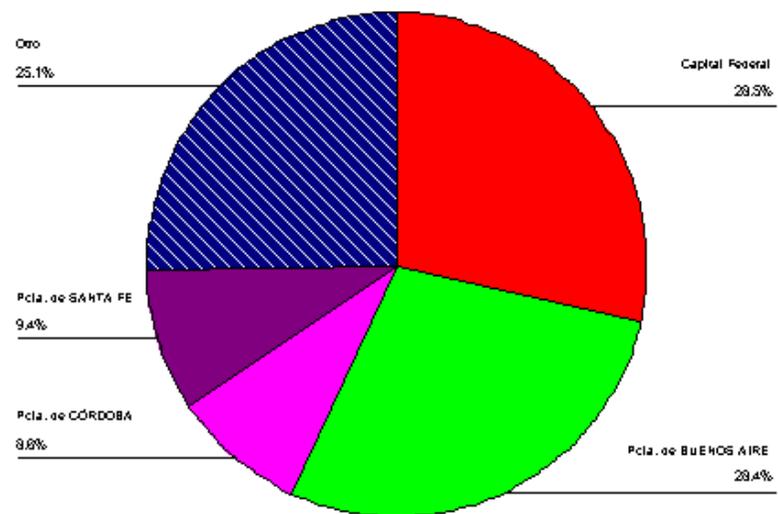
*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

**Gráfico 5: Trabajadores asegurados
según Provincia**



** 'Otro' incluye las Provincias con menos del 5%

**Gráfico 6: Empleadores afiliados
según Provincia**



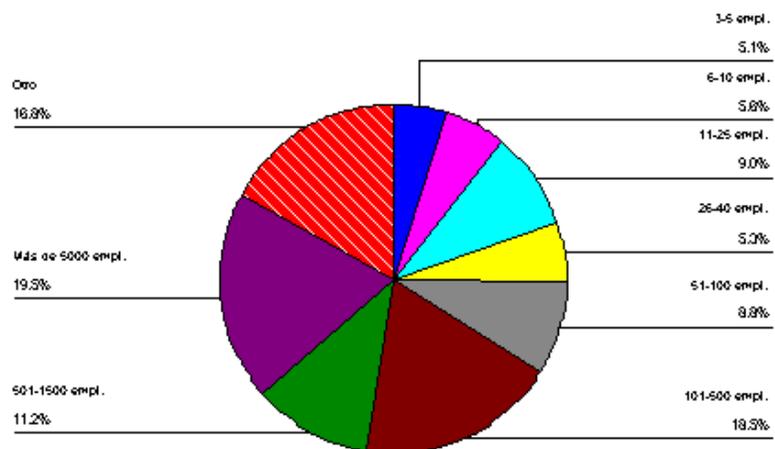
** 'Otro' incluye las Provincias con menos del 5%

Cuadro 4: Trabajadores, Empleadores, Masa Salarial y Cuotas del sistema, según tamaño del empleador

Cantidad de Empleados	Trabajadores		Empleadores		Masa salarial		Cuotas pactadas*		Cuotas Recaudadas	
	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%	Valor	%
1	113,221	2.29%	113,221	25.32%	\$48,434,119	1.31%	\$2,247,222	3.04%	\$2,020,701	3.32%
2	118,026	2.39%	59,013	13.20%	\$52,239,708	1.41%	\$2,389,596	3.23%	\$2,128,361	3.50%
3-5	252,450	5.11%	67,624	15.13%	\$117,447,653	3.17%	\$5,531,670	7.48%	\$4,693,298	7.72%
6-10	278,408	5.64%	36,681	8.20%	\$139,146,242	3.76%	\$6,351,112	8.58%	\$5,328,259	8.76%
11-25	446,547	9.05%	27,818	6.22%	\$252,047,445	6.81%	\$10,191,204	13.77%	\$8,485,054	13.95%
26-40	263,957	5.35%	8,243	1.84%	\$162,895,245	4.40%	\$5,527,235	7.47%	\$4,540,842	7.47%
41-50	133,332	2.70%	2,955	0.66%	\$85,392,770	2.31%	\$2,639,090	3.57%	\$2,151,989	3.54%
51-100	432,716	8.77%	6,154	1.38%	\$297,085,532	8.03%	\$7,712,701	10.42%	\$6,357,872	10.46%
101-500	915,115	18.54%	4,718	1.06%	\$787,488,704	21.28%	\$14,788,862	19.99%	\$12,021,408	19.77%
501-1500	552,283	11.19%	685	0.15%	\$534,505,171	14.45%	\$6,781,395	9.16%	\$5,302,870	8.72%
1501-2500	222,749	4.51%	115	0.03%	\$229,450,669	6.20%	\$1,931,589	2.61%	\$1,471,102	2.42%
2501-5000	243,007	4.92%	73	0.02%	\$270,964,261	7.32%	\$2,454,712	3.32%	\$2,060,522	3.39%
Más de 5000	964,210	19.53%	54	0.01%	\$722,837,879	19.54%	\$5,452,940	7.37%	\$3,417,178	5.62%
Desconocido			119,726	26.78%					\$827,843	1.36%
Total	4,936,021	100.00%	447,080	100.00%	\$3,699,935,400	100.00%	\$73,999,330	100.00%	\$60,807,300	100.00%

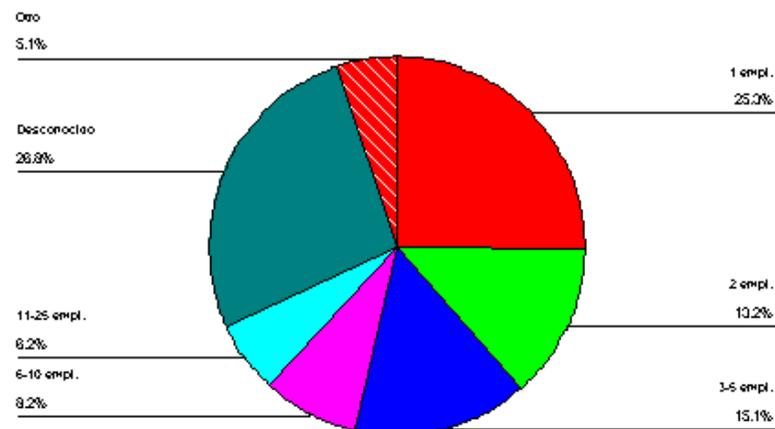
*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Gráfico 7: Trabajadores asegurados según tamaño del empleador



**Otro* incluye las grupos de empleadores que reúnen menos del 5% de los trabajadores.

Gráfico 8: Empleadores afiliados según cantidad de empleados



**Otro* incluye los grupos de empleadores que representan menos del 5%.

Cuadro 5: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora, según sector económico

Aseguradora	Actividades no bien especificadas	Agricultura, caza, silvicultura y pesca	Explotación de minas y canteras	Ind. manufactureras	Electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio, restaurantes, hoteles	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios	Servicios comunales, sociales y personales	Promedio
ASOCIART	2.99%	9.26%	8.83%	4.39%	3.93%	10.00%	3.13%	3.21%	1.49%	2.37%	3.89%
BERKLEY ART	3.31%	6.27%	2.32%	1.81%	1.63%	7.20%	1.54%	2.03%	0.86%	1.09%	1.73%
BERKLEY SEGUROS	3.02%	6.88%		3.48%	1.83%	24.43%	2.66%	5.92%	1.38%	2.03%	3.41%
BOSTON	0.74%	2.37%	1.24%	1.07%	3.19%	2.50%	0.88%	1.00%	0.59%	1.21%	1.07%
CAJA POPULAR	1.90%	5.37%		2.98%		6.57%	2.16%	2.88%	1.89%	0.55%	0.61%
CNA OMEGA	3.28%	7.02%	8.90%	4.88%	3.20%	8.28%	2.38%	3.50%	1.32%	2.25%	3.27%
CONSOLIDAR	2.58%	6.76%	2.51%	2.81%	0.98%	6.80%	2.05%	2.41%	0.72%	1.05%	1.85%
COPAN		7.18%		4.49%		12.01%	1.71%	2.54%	0.38%	1.21%	2.10%
FED. PATRONAL		6.36%	5.25%	3.84%	3.10%	11.09%	1.81%	4.06%	1.10%	1.45%	2.81%
HIH	2.81%	4.02%	1.81%	2.83%	1.35%	8.84%	2.05%	2.45%	1.29%	1.78%	2.47%
HORIZONTE	5.54%	2.49%		6.82%	2.47%	5.51%	2.79%	5.99%	1.27%	2.04%	2.19%
INST. AUTARQ. E.R.	9.65%	3.70%	11.16%	4.02%	2.16%	13.72%	1.87%	2.73%	1.57%	0.86%	1.49%
INTERACCION	12.13%	6.79%	8.52%	4.78%	3.79%	12.98%	2.88%	3.85%	1.87%	1.36%	2.56%
LA BUENOS AIRES	1.13%	4.98%	2.58%	1.17%	1.26%	5.34%	0.96%	1.44%	0.35%	1.20%	0.88%
LA CAJA	4.77%	5.24%	1.02%	1.62%	1.17%	4.38%	1.58%	1.24%	0.70%	0.60%	1.14%
LA HOLANDO	8.03%	5.84%	3.73%	3.85%	1.45%	9.14%	2.30%	1.86%	1.81%	1.59%	2.80%
LA IBERO PLATENSE	2.94%	7.59%		6.81%		17.30%	2.17%	4.95%	0.78%	2.22%	4.56%
LA MERIDIONAL	4.64%	2.86%	0.58%	1.09%	0.99%	5.07%	0.70%	0.90%	0.34%	1.49%	0.78%
LA SEGUNDA	3.81%	9.90%	10.05%	5.88%	1.86%	10.90%	2.47%	2.53%	1.19%	1.29%	3.00%
LATITUD SUR		4.11%		2.93%		7.73%	2.46%	3.34%	0.90%	4.97%	4.07%
LIBERTY	1.00%	6.75%	2.29%	2.30%	1.23%	6.52%	2.03%	3.14%	0.93%	1.37%	2.23%
LUZ	5.33%	9.62%		3.23%	1.65%	3.18%	2.70%	2.19%	1.41%	1.20%	1.66%
MAPFRE	2.05%	6.05%	8.10%	2.20%	1.52%	6.94%	2.07%	1.81%	1.58%	1.47%	2.20%
PREVENCION		8.10%	4.55%	4.15%	1.32%	9.71%	2.66%	2.87%	1.32%	0.68%	2.33%
PROD. DE FRUTAS	5.34%	3.86%	8.29%	3.52%	5.56%	19.79%	2.61%	4.04%	1.35%	3.05%	3.65%
PROVINCIA		5.29%	1.93%	3.64%	1.12%	9.58%	2.43%	2.01%	0.72%	0.64%	1.37%
RESP. PATRONAL		4.88%	5.62%	3.88%	3.55%	7.62%	1.09%	2.92%	0.96%	0.97%	1.92%
VICTORIA		8.76%		2.34%	2.19%	11.59%	1.96%	4.32%	1.11%	2.45%	2.77%
Promedio	1.92%	6.56%	1.79%	2.82%	1.44%	7.58%	2.05%	2.34%	0.89%	0.93%	1.92%

Cuadro 5bis: Cuotas como porcentaje del salario por Aseguradora, según sector económico*

Aseguradora	Actividades no bien especificadas	Agricultura, caza, silvicultura y pesca	Explotacion de minas y canteras	Industrias manufactureras	Electricidad, gas y agua	Construccion	Comercio, restaurantes, hoteles	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios	Servicios comunales, sociales y personales	Promedio
ASOCIART	3.09%	9.43%	8.90%	4.49%	3.99%	10.16%	3.25%	3.29%	1.56%	2.48%	4.00%
BERKLEY ART	3.40%	6.39%	2.36%	1.86%	1.67%	7.29%	1.61%	2.09%	0.90%	1.18%	1.80%
BERKLEY SEGUROS	3.12%	7.01%		3.58%	1.90%	24.70%	2.78%	6.03%	1.47%	2.12%	3.52%
BOSTON	0.77%	2.46%	1.27%	1.12%	3.23%	2.56%	0.95%	1.05%	0.64%	1.28%	1.12%
CAJA POPULAR	1.99%	5.69%		3.09%		6.88%	2.31%	2.95%	2.00%	0.64%	0.70%
CNA OMEGA	3.36%	7.18%	8.98%	4.98%	3.27%	8.42%	2.49%	3.58%	1.41%	2.36%	3.37%
CONSOLIDAR	2.63%	6.91%	2.54%	2.88%	1.01%	6.91%	2.15%	2.49%	0.78%	1.14%	1.92%
COPAN		7.35%		4.63%		12.23%	1.85%	2.64%	0.43%	1.34%	2.20%
FED. PATRONAL		6.53%	5.32%	3.92%	3.17%	11.29%	1.93%	4.18%	1.21%	1.59%	2.92%
HIH	2.90%	4.14%	1.84%	2.91%	1.39%	8.97%	2.14%	2.52%	1.37%	1.88%	2.55%
HORIZONTE	5.65%	2.59%		6.98%	2.50%	5.57%	2.90%	6.08%	1.33%	2.12%	2.27%
INST. AUTARQ. E.R.	9.77%	3.88%	11.27%	4.13%	2.24%	14.07%	2.01%	2.81%	1.70%	0.94%	1.59%
INTERACCION	12.19%	6.89%	8.61%	4.88%	3.88%	13.17%	3.00%	3.95%	1.95%	1.43%	2.65%
LA BUENOS AIRES	1.19%	5.08%	2.62%	1.21%	1.29%	5.45%	1.04%	1.49%	0.38%	1.28%	0.94%
LA CAJA	4.90%	5.35%	1.04%	1.68%	1.21%	4.47%	1.66%	1.29%	0.75%	0.66%	1.19%
LA HOLANDO	8.16%	5.97%	3.79%	3.94%	1.48%	9.27%	2.40%	1.93%	1.89%	1.70%	2.89%
LA IBERO PLATENSE	3.00%	7.76%		6.95%		17.68%	2.32%	5.08%	0.93%	2.38%	4.71%
LA MERIDIONAL	4.70%	2.96%	0.59%	1.14%	1.01%	5.18%	0.78%	0.96%	0.37%	1.58%	0.83%
LA SEGUNDA	4.11%	10.08%	10.22%	6.01%	1.90%	11.08%	2.59%	2.61%	1.30%	1.39%	3.11%
LATITUD SUR		4.33%		3.04%		7.95%	2.54%	3.48%	1.00%	5.10%	4.28%
LIBERTY	1.04%	6.89%	2.32%	2.35%	1.27%	6.63%	2.10%	3.22%	0.97%	1.45%	2.30%
LUZ	5.45%	9.80%		3.30%	1.68%	3.26%	2.82%	2.26%	1.47%	1.28%	1.71%
MAPFRE	2.19%	6.18%	8.18%	2.26%	1.56%	7.06%	2.16%	1.88%	1.65%	1.57%	2.28%
PREVENCION		8.26%	4.62%	4.24%	1.36%	9.87%	2.77%	2.95%	1.40%	0.73%	2.40%
PROD. DE FRUTAS	5.43%	3.99%	8.42%	3.60%	5.64%	19.93%	2.70%	4.14%	1.43%	3.18%	3.76%
PROVINCIA		5.43%	1.96%	3.72%	1.16%	9.72%	2.51%	2.06%	0.78%	0.75%	1.46%
RESP. PATRONAL		5.09%	5.69%	4.01%	3.63%	7.80%	1.20%	2.99%	1.08%	1.06%	2.03%
VICTORIA		8.89%		2.40%	2.24%	11.73%	2.07%	4.44%	1.17%	2.56%	2.85%
Promedio	1.97%	6.71%	1.82%	2.89%	1.48%	7.71%	2.15%	2.41%	0.95%	1.02%	2.00%

*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97

Cuadro 6: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora, según sector económico

Aseguradora	Actividades no bien especificadas	Agricultura, caza, silvicultura y pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio, restaurantes, hoteles	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios	Servicios comunales, sociales y personales	Promedio
ASOCIART	\$19.72	\$31.41	\$81.60	\$28.28	\$39.69	\$36.19	\$15.37	\$23.30	\$12.43	\$13.02	\$22.33
BERKLEY ART	\$22.67	\$32.54	\$38.94	\$20.01	\$24.86	\$45.34	\$12.50	\$22.83	\$11.57	\$7.66	\$16.78
BERKLEY SEGUROS	\$18.04	\$31.50		\$21.56	\$16.20	\$54.16	\$13.41	\$33.39	\$8.77	\$13.26	\$19.33
BOSTON	\$18.70	\$14.90	\$24.92	\$14.31	\$45.42	\$24.47	\$8.13	\$12.20	\$6.49	\$10.83	\$13.59
CAJA POPULAR	\$13.17	\$10.33		\$16.42		\$13.00	\$8.98	\$22.93	\$10.01	\$3.69	\$3.99
CNA OMEGA	\$23.36	\$27.14	\$65.39	\$28.58	\$24.56	\$34.47	\$12.73	\$24.21	\$9.42	\$12.06	\$18.58
CONSOLIDAR	\$32.91	\$27.57	\$50.00	\$25.91	\$15.75	\$39.35	\$12.85	\$18.49	\$8.56	\$7.35	\$14.78
COPAN		\$26.28		\$19.50		\$33.49	\$7.18	\$14.28	\$4.38	\$5.71	\$12.60
FED. PATRONAL		\$22.73	\$47.45	\$28.20	\$24.56	\$33.86	\$8.89	\$21.08	\$5.97	\$6.52	\$14.41
HIH	\$19.23	\$18.91	\$32.03	\$23.65	\$20.23	\$38.83	\$13.54	\$21.21	\$9.78	\$10.97	\$17.65
HORIZONTE	\$31.32	\$14.70		\$24.35	\$54.91	\$51.55	\$15.33	\$40.84	\$12.74	\$15.10	\$15.97
INST. AUTARQ. E.R.	\$50.33	\$12.48	\$64.94	\$20.99	\$14.75	\$23.64	\$7.87	\$19.54	\$7.15	\$6.10	\$9.22
INTERACCION	\$125.31	\$40.40	\$59.47	\$28.65	\$26.86	\$42.48	\$14.62	\$22.96	\$13.65	\$10.94	\$17.60
LA BUENOS AIRES	\$10.77	\$29.33	\$42.02	\$18.17	\$32.18	\$28.22	\$6.57	\$17.39	\$6.22	\$8.93	\$9.04
LA CAJA	\$21.77	\$29.11	\$25.96	\$18.36	\$18.16	\$29.30	\$11.75	\$15.97	\$7.85	\$5.83	\$11.64
LA HOLANDO	\$37.41	\$26.52	\$33.93	\$25.75	\$22.52	\$41.53	\$13.92	\$15.20	\$13.37	\$8.48	\$18.09
LA IBERO PLATENSE	\$30.92	\$27.02		\$29.25		\$26.81	\$8.32	\$22.39	\$3.32	\$8.50	\$18.20
LA MERIDIONAL	\$44.69	\$16.52	\$20.63	\$14.55	\$26.57	\$28.64	\$5.40	\$9.33	\$5.69	\$10.00	\$7.82
LA SEGUNDA	\$7.59	\$32.58	\$36.65	\$29.03	\$24.53	\$36.07	\$12.53	\$18.97	\$6.69	\$7.63	\$16.44
LATITUD SUR		\$10.95		\$16.36		\$21.33	\$18.82	\$14.23	\$5.01	\$22.90	\$11.72
LIBERTY	\$15.33	\$28.98	\$43.65	\$24.40	\$19.67	\$36.06	\$16.78	\$23.47	\$13.16	\$9.96	\$20.74
LUZ	\$25.84	\$31.78		\$27.78	\$27.79	\$23.21	\$13.38	\$17.29	\$14.59	\$10.13	\$22.78
MAPFRE	\$8.79	\$28.20	\$56.99	\$21.80	\$22.95	\$35.52	\$13.51	\$16.89	\$13.15	\$9.15	\$16.43
PREVENCION		\$30.40	\$40.69	\$28.42	\$18.45	\$36.46	\$13.83	\$20.07	\$10.38	\$7.34	\$17.94
PROD. DE FRUTAS	\$34.44	\$17.94	\$37.97	\$27.69	\$45.37	\$84.79	\$17.13	\$23.42	\$9.32	\$14.14	\$19.22
PROVINCIA		\$22.60	\$36.63	\$28.20	\$18.23	\$40.12	\$16.50	\$22.08	\$8.05	\$3.52	\$8.74
RESP. PATRONAL		\$13.71	\$51.12	\$17.53	\$25.68	\$24.95	\$5.64	\$26.77	\$4.97	\$6.54	\$10.92
VICTORIA		\$38.07		\$26.10	\$30.27	\$50.15	\$10.27	\$21.75	\$10.51	\$13.86	\$20.86
Promedio	\$21.41	\$27.08	\$34.46	\$24.80	\$22.28	\$36.15	\$12.94	\$20.33	\$9.29	\$6.22	\$14.39

Cuadro 6bis: Cuotas en pesos por trabajador por Aseguradora, según sector económico*

Aseguradora	Actividades no bien especificadas	Agricultura, caza, silvicultura y pesca	Explotación de minas y canteras	Industrias manufactureras	Electricidad, gas y agua	Construcción	Comercio, restaurantes, hoteles	Transporte, almacenamiento, comunicaciones	Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios	Servicios comunales, sociales y personales	Promedio
ASOCIART	\$20.32	\$32.01	\$82.20	\$28.88	\$40.29	\$36.79	\$15.97	\$23.90	\$13.03	\$13.62	\$22.93
BERKLEY ART	\$23.27	\$33.14	\$39.54	\$20.61	\$25.46	\$45.94	\$13.10	\$23.43	\$12.17	\$8.26	\$17.38
BERKLEY SEGUROS	\$18.65	\$32.10		\$22.16	\$16.80	\$54.76	\$14.01	\$33.99	\$9.37	\$13.86	\$19.93
BOSTON	\$19.30	\$15.50	\$25.52	\$14.91	\$46.02	\$25.07	\$8.73	\$12.80	\$7.09	\$11.43	\$14.19
CAJA POPULAR	\$13.77	\$10.93		\$17.02		\$13.60	\$9.58	\$23.53	\$10.61	\$4.29	\$4.59
CNA OMEGA	\$23.96	\$27.74	\$65.99	\$29.18	\$25.16	\$35.07	\$13.33	\$24.81	\$10.02	\$12.66	\$19.18
CONSOLIDAR	\$33.51	\$28.17	\$50.60	\$26.51	\$16.35	\$39.95	\$13.45	\$19.09	\$9.16	\$7.95	\$15.38
COPAN		\$26.88		\$20.10		\$34.09	\$7.78	\$14.88	\$4.98	\$6.31	\$13.20
FED. PATRONAL		\$23.33	\$48.05	\$28.80	\$25.16	\$34.46	\$9.49	\$21.68	\$6.57	\$7.12	\$15.01
HIH	\$19.83	\$19.51	\$32.63	\$24.25	\$20.83	\$39.43	\$14.14	\$21.81	\$10.38	\$11.57	\$18.25
HORIZONTE	\$31.92	\$15.30		\$24.95	\$55.51	\$52.15	\$15.93	\$41.44	\$13.34	\$15.70	\$16.57
INST. AUTARO. E.R.	\$50.93	\$13.08	\$65.54	\$21.59	\$15.35	\$24.24	\$8.47	\$20.14	\$7.75	\$6.70	\$9.82
INTERACCION	\$125.91	\$41.00	\$60.07	\$29.25	\$27.46	\$43.08	\$15.22	\$23.56	\$14.25	\$11.54	\$18.20
LA BUENOS AIRES	\$11.37	\$29.93	\$42.62	\$18.77	\$32.78	\$28.82	\$7.17	\$17.99	\$6.82	\$9.53	\$9.64
LA CAJA	\$22.37	\$29.71	\$26.56	\$18.96	\$18.76	\$29.90	\$12.35	\$16.57	\$8.45	\$6.43	\$12.24
LA HOLANDO	\$38.01	\$27.12	\$34.53	\$26.35	\$23.12	\$42.13	\$14.52	\$15.80	\$13.97	\$9.08	\$18.69
LA IBERO PLATENSE	\$31.52	\$27.62		\$29.85		\$27.41	\$8.92	\$22.99	\$3.92	\$9.10	\$18.80
LA MERIDIONAL	\$45.29	\$17.12	\$21.23	\$15.15	\$27.17	\$29.24	\$6.00	\$9.93	\$6.29	\$10.60	\$8.42
LA SEGUNDA	\$8.19	\$33.18	\$37.25	\$29.63	\$25.13	\$36.67	\$13.13	\$19.57	\$7.29	\$8.23	\$17.04
LATTITUD SUR		\$11.55		\$16.96		\$21.93	\$19.42	\$14.83	\$5.61	\$23.50	\$12.32
LIBERTY	\$15.93	\$29.58	\$44.25	\$25.00	\$20.27	\$36.66	\$17.38	\$24.07	\$13.76	\$10.56	\$21.34
LUZ	\$26.44	\$32.38		\$28.38	\$28.39	\$23.81	\$13.98	\$17.89	\$15.19	\$10.73	\$23.38
MAPFRE	\$9.39	\$28.80	\$57.59	\$22.40	\$23.55	\$36.12	\$14.11	\$17.49	\$13.75	\$9.75	\$17.03
PREVENCION		\$31.00	\$41.29	\$29.02	\$19.05	\$37.06	\$14.43	\$20.67	\$10.98	\$7.94	\$18.54
PROD. DE FRUTAS	\$35.04	\$18.54	\$38.57	\$28.29	\$45.97	\$85.39	\$17.73	\$24.02	\$9.92	\$14.74	\$19.82
PROVINCIA		\$23.20	\$37.23	\$28.80	\$18.83	\$40.72	\$17.10	\$22.68	\$8.65	\$4.12	\$9.34
RESP. PATRONAL		\$14.31	\$51.72	\$18.13	\$26.28	\$25.55	\$6.24	\$27.37	\$5.57	\$7.14	\$11.52
VICTORIA		\$38.67		\$26.70	\$30.87	\$50.75	\$10.87	\$22.35	\$11.11	\$14.46	\$21.46
Promedio	\$22.01	\$27.68	\$35.06	\$25.39	\$22.88	\$36.75	\$13.54	\$20.93	\$9.88	\$6.82	\$14.99

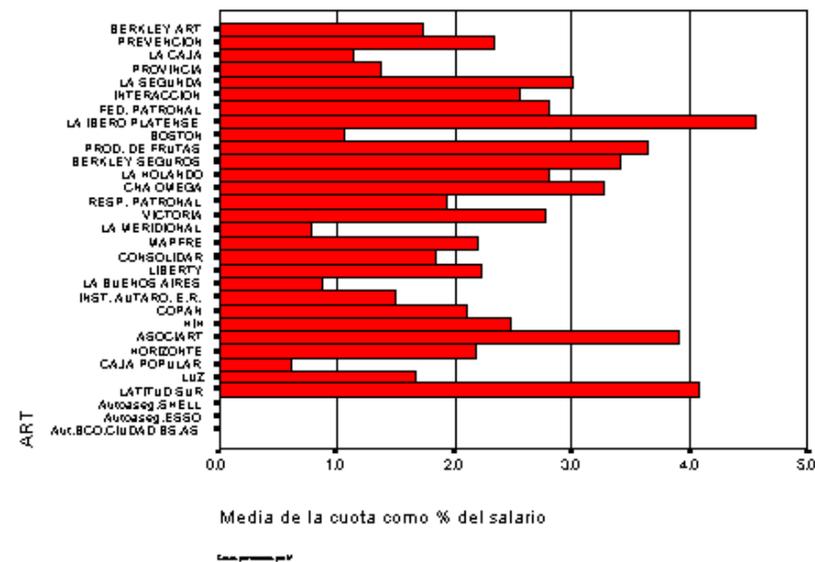
*Incluye \$0.6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590/97.

Cuadro 7: Cuotas promedio del sistema, según aseguradora

Aseguradoras	Cuotas pactadas		Cuotas Recaudadas
	Como porcentaje del salario	Como porcentaje del salario*	Como porcentaje del salario*
ASOCIART	3.89%	4.00%	3.21%
BERKLEY ART	1.73%	1.80%	1.50%
BERKLEY SEGUROS	3.41%	3.52%	2.91%
BOSTON	1.07%	1.12%	1.24%
CAJA POPULAR	0.61%	0.70%	0.20%
CNA OMEGA	3.27%	3.37%	3.00%
CONSOLIDAR	1.85%	1.92%	1.61%
COPAN	2.10%	2.20%	2.62%
FED. PATRONAL	2.81%	2.92%	2.51%
HIH	2.47%	2.55%	2.06%
HORIZONTE	2.19%	2.27%	0.36%
INST. AUTARQ. E.R.	1.49%	1.59%	1.30%
INTERACCION	2.56%	2.65%	1.86%
LA BUENOS AIRES	0.88%	0.94%	0.91%
LA CAJA	1.14%	1.19%	1.05%
LA HOLANDO	2.80%	2.89%	2.38%
LA IBERO PLATENSE	4.56%	4.71%	1.71%
LA MERIDIONAL	0.78%	0.83%	1.27%
LA SEGUNDA	3.00%	3.11%	2.63%
LATITUD SUR	4.07%	4.28%	3.85%
LIBERTY	2.23%	2.30%	1.98%
LUZ	1.66%	1.71%	0.92%
MAPFRE	2.20%	2.28%	2.04%
PREVENCION	2.33%	2.40%	2.00%
PROD. DE FRUTAS	3.65%	3.76%	2.23%
PROVINCIA	1.37%	1.46%	1.05%
RESP. PATRONAL	1.92%	2.03%	2.46%
VICTORIA	2.77%	2.85%	2.55%
Total	1.92%	2.00%	1.64%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590

Gráfico 9: Cuotas como % del salario, según Aseguradora

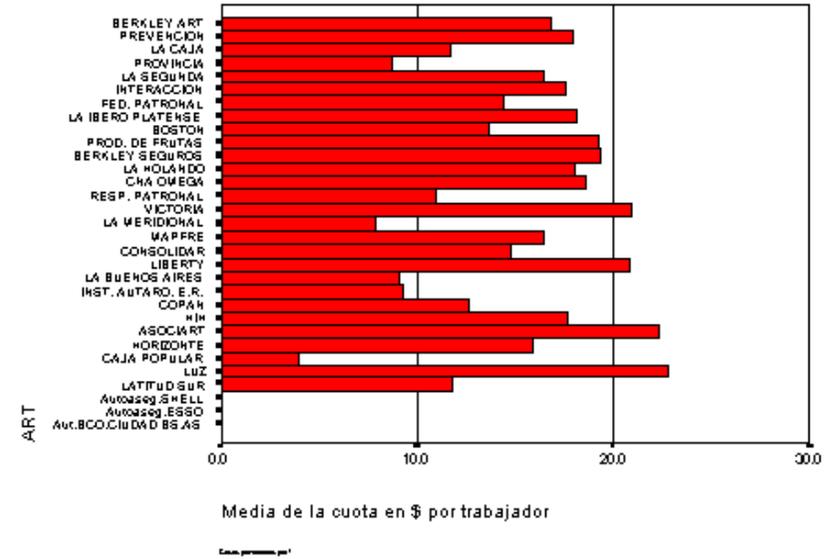


Cuadro 8: Cuotas promedio del sistema, según Aseguradora

Aseguradoras	Cuotas pactadas		Cuotas Recaudadas
	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En \$ por trabajador*
ASOCIART	\$22.33	\$22.93	\$18.41
BERKLEY ART	\$16.78	\$17.38	\$14.50
BERKLEY SEGUROS	\$19.33	\$19.93	\$16.48
BOSTON	\$13.59	\$14.19	\$15.76
CAJA POPULAR	\$3.99	\$4.59	\$1.29
CNA OMEGA	\$18.58	\$19.18	\$17.03
CONSOLIDAR	\$14.78	\$15.38	\$12.89
COPAN	\$12.60	\$13.20	\$15.70
FED. PATRONAL	\$14.41	\$15.01	\$12.90
HIH	\$17.65	\$18.25	\$14.75
HORIZONTE	\$15.97	\$16.57	\$2.59
INST. AUTARQ. E.R.	\$9.22	\$9.82	\$8.03
INTERACCION	\$17.60	\$18.20	\$12.76
LA BUENOS AIRES	\$9.04	\$9.64	\$9.37
LA CAJA	\$11.64	\$12.24	\$10.73
LA HOLANDO	\$18.09	\$18.69	\$15.38
LA IBERO PLATENSE	\$18.20	\$18.80	\$6.83
LA MERIDIONAL	\$7.82	\$8.42	\$12.81
LA SEGUNDA	\$16.44	\$17.04	\$14.38
LATITUD SUR	\$11.72	\$12.32	\$11.07
LIBERTY	\$20.74	\$21.34	\$18.40
LUZ	\$22.78	\$23.38	\$12.57
MAPFRE	\$16.43	\$17.03	\$15.27
PREVENCION	\$17.94	\$18.54	\$15.40
PROD. DE FRUTAS	\$19.22	\$19.82	\$11.74
PROVINCIA	\$8.74	\$9.34	\$6.71
RESP. PATRONAL	\$10.92	\$11.52	\$14.00
VICTORIA	\$20.86	\$21.46	\$19.22
Total	\$14.39	\$14.99	\$12.32

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN 590.

Gráfico 18: Cuota en pesos por trabajador, según Aseguradora

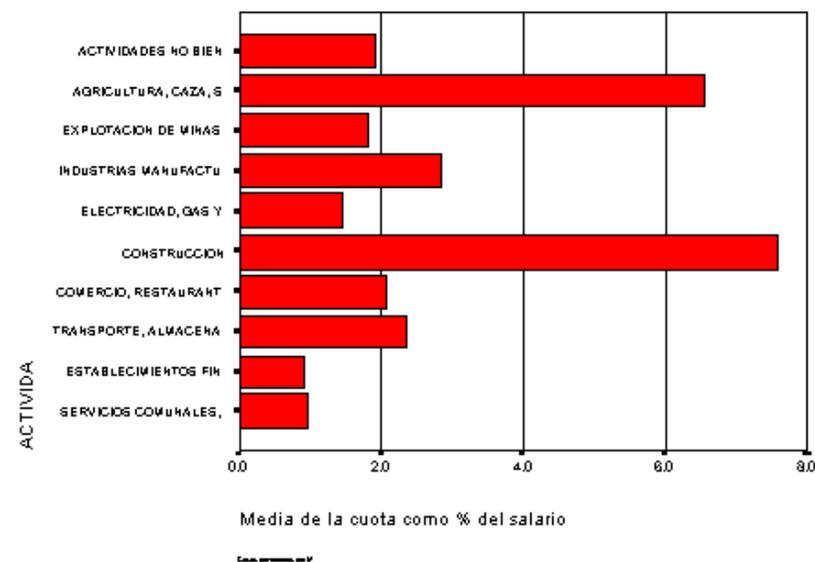


Cuadro 9: Cuotas promedio del sistema, según sector de actividad

Actividad Económica	Cuotas pactadas		Cuotas Recaudadas
	Como porcentaje del salario	Como porcentaje del salario*	Como porcentaje del salario*
ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	1.92%	1.97%	1.77%
AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	6.56%	6.71%	5.66%
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	1.79%	1.82%	1.65%
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	2.82%	2.89%	2.36%
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.44%	1.48%	1.15%
CONSTRUCCION	7.58%	7.71%	6.22%
COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	2.05%	2.15%	1.89%
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	2.34%	2.41%	1.91%
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES Y SERVICIOS	0.89%	0.95%	0.87%
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	0.93%	1.02%	0.78%
Total	1.92%	2.00%	1.64%

*Incluye \$0,6 fijo por trabajador -

Gráfico 11: Cuotas como % del salario, según Actividad Económica

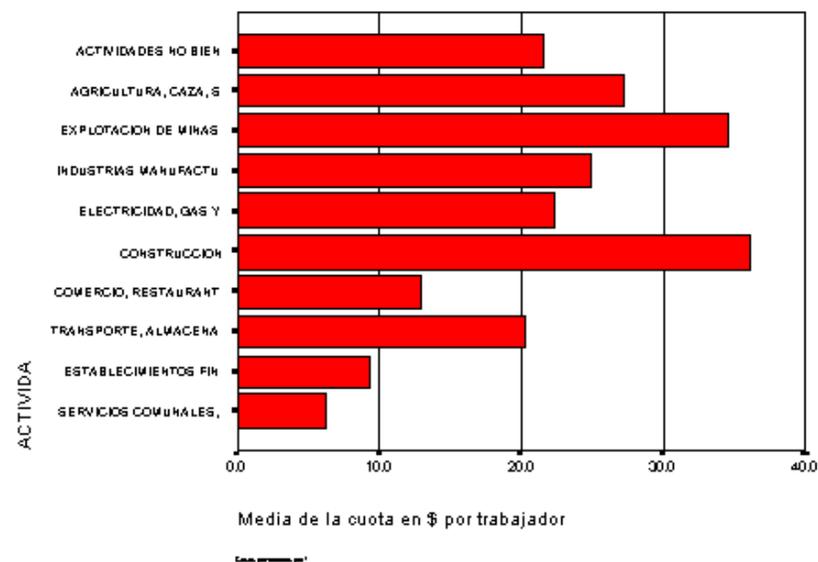


Cuadro 10: Cuotas promedio del sistema, según sector de actividad

Actividad Económica	Cuotas pactadas		Cuotas Recaudadas
	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En \$ por trabajador*
ACTIVIDADES NO BIEN ESPECIFICADAS	\$21.41	\$22.01	\$19.79
AGRICULTURA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	\$27.08	\$27.68	\$23.37
EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS	\$34.46	\$35.06	\$31.77
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	\$24.80	\$25.39	\$20.77
ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$22.28	\$22.88	\$17.83
CONSTRUCCION	\$36.15	\$36.75	\$29.65
COMERCIO, RESTAURANTES, HOTELES	\$12.94	\$13.54	\$11.91
TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, COMUNICACIONES	\$20.33	\$20.93	\$16.56
ESTABLECIMIENTOS FINANCIEROS, SEGUROS, BIENES INMUEBLES	\$9.29	\$9.88	\$9.06
SERVICIOS COMUNALES, SOCIALES Y PERSONALES	\$6.22	\$6.82	\$5.20
Total	\$14.39	\$14.99	\$12.32

*Incluye \$0,6 fijo por

Gráfico 12: Cuota en pesos por trabajador, según Actividad Económica

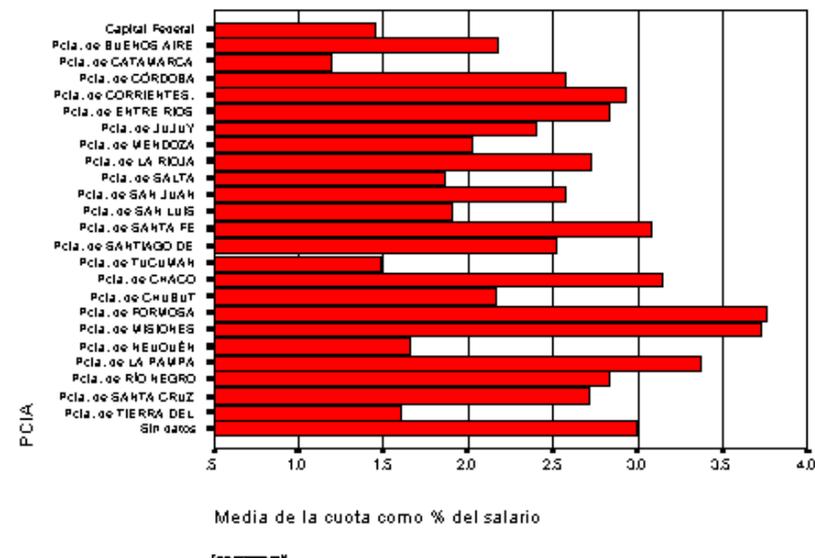


Cuadro 11: Cuotas promedio del sistema, según provincia

Provincia	Cuotas pactadas		Cuotas Recaudadas
	Como porcentaje del salario	Como porcentaje del salario*	Como porcentaje del salario*
BUENOS AIRES	2.17%	2.27%	1.88%
Capital Federal	1.46%	1.52%	1.30%
CATAMARCA	1.19%	1.30%	0.74%
CÓRDOBA	2.57%	2.67%	2.17%
CORRIENTES	2.93%	3.04%	2.33%
CHACO	3.15%	3.26%	2.56%
CHUBUT	2.16%	2.24%	1.61%
ENTRE RIOS	2.84%	2.94%	2.39%
FORMOSA	3.76%	3.88%	3.12%
JUJUY	2.39%	2.51%	1.96%
LA PAMPA	3.37%	3.48%	3.39%
LA RIOJA	2.72%	2.81%	1.78%
MENDOZA	2.02%	2.12%	1.63%
MISIONES	3.73%	3.85%	2.98%
NEUQUÉN	1.65%	1.72%	1.39%
RÍO NEGRO	2.84%	2.93%	1.50%
SALTA	1.86%	1.97%	2.16%
SAN JUAN	2.57%	2.68%	2.23%
SAN LUIS	1.90%	1.98%	1.65%
SANTA CRUZ	2.71%	2.79%	2.23%
SANTA FE	3.08%	3.18%	2.56%
SANTIAGO DEL ESTERO	2.52%	2.62%	2.12%
TIERRA DEL FUEGO	1.59%	1.65%	1.23%
TUCUMAN	1.49%	1.59%	1.04%
Sin datos	2.99%	3.09%	2.54%
Total	1.92%	2.00%	1.64%

*Incluye \$0,6 fijo por

Gráfico 13: Cuotas como % del salario, según Provincia

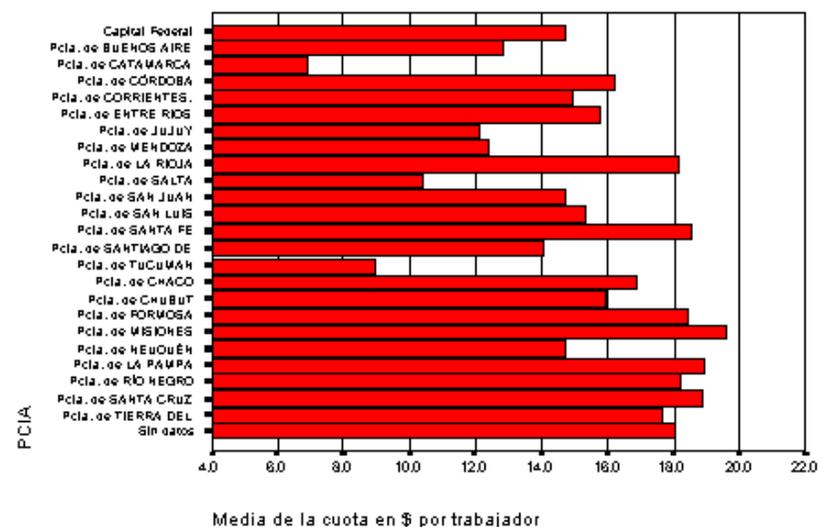


Cuadro 12: Cuotas promedio del sistema, según provincia

Provincia	Cuotas pactadas		Cuotas Recaudadas
	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En \$ por trabajador*
BUENOS AIRES	\$12.83	\$13.43	\$11.07
Capital Federal	\$14.72	\$15.32	\$13.16
CATAMARCA	\$6.90	\$7.50	\$4.29
CÓRDOBA	\$16.23	\$16.83	\$13.72
CORRIENTES.	\$14.99	\$15.59	\$11.93
CHACO	\$16.87	\$17.47	\$13.69
CHUBUT	\$15.94	\$16.54	\$11.85
ENTRE RIOS	\$15.76	\$16.36	\$13.29
FORMOSA	\$18.43	\$19.03	\$15.30
JUJUY	\$12.16	\$12.76	\$9.97
LA PAMPA	\$18.91	\$19.51	\$19.00
LA RIOJA	\$18.13	\$18.73	\$11.85
MENDOZA	\$12.34	\$12.94	\$9.95
MISIONES	\$19.60	\$20.20	\$15.67
NEUQUÉN	\$14.74	\$15.34	\$12.39
RÍO NEGRO	\$18.17	\$18.77	\$9.62
SALTA	\$10.42	\$11.02	\$12.10
SAN JUAN	\$14.74	\$15.34	\$12.78
SAN LUIS	\$15.33	\$15.93	\$13.32
SANTA CRUZ	\$18.90	\$19.50	\$15.58
SANTA FE	\$18.56	\$19.16	\$15.45
SANTIAGO DEL ESTERO	\$14.03	\$14.63	\$11.82
TIERRA DEL FUEGO	\$17.67	\$18.27	\$13.59
TUCUMAN	\$8.97	\$9.57	\$6.30
Sin datos	\$17.99	\$18.59	\$15.27
Total	\$14.39	\$14.99	\$12.32

*Incluye \$0.6 fijo por

Gráfico 14: Cuota en pesos por trabajador, según Provincia

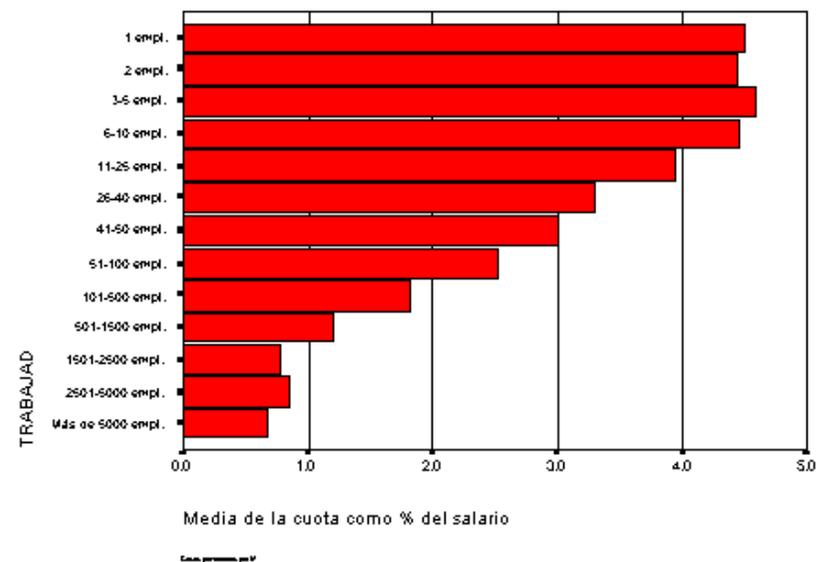


Cuadro 13: Cuotas promedio del sistema, según tamaño del empleador

Cantidad de trabajadores	Cuotas pactadas		Cuotas Recaudadas
	Como porcentaje del salario	Como porcentaje del salario*	Como porcentaje del salario
1	4.50%	4.64%	4.17%
2	4.44%	4.57%	4.07%
3-5	4.58%	4.71%	4.00%
6-10	4.44%	4.56%	3.83%
11-25	3.94%	4.04%	3.37%
26-40	3.30%	3.39%	2.79%
41-50	3.00%	3.09%	2.52%
51-100	2.51%	2.60%	2.14%
101-500	1.81%	1.88%	1.53%
501-1500	1.21%	1.27%	0.99%
1501-2500	0.78%	0.84%	0.64%
2501-5000	0.85%	0.91%	0.76%
Más de 5000	0.67%	0.75%	0.47%
Total	1.92%	2.00%	1.64%

*Incluye \$0,6 fijo por

Gráfico 15: Cuotas como % del salario, según tamaño del empleador

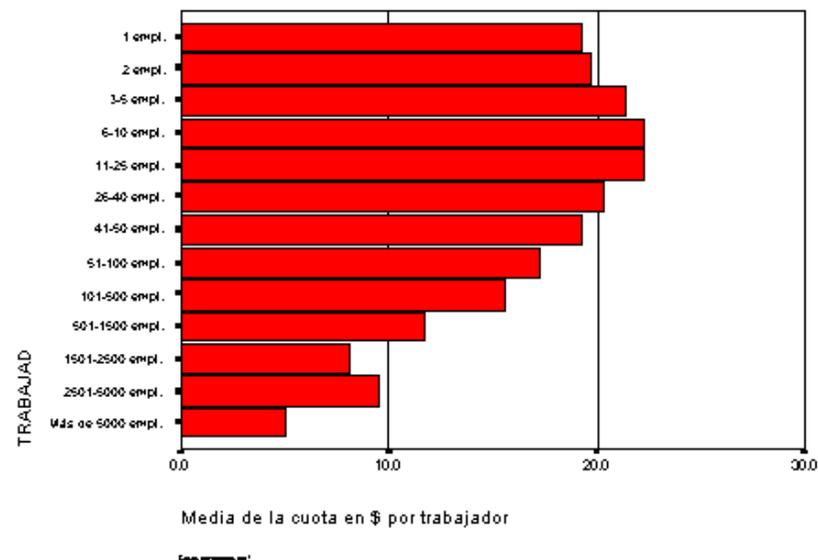


Cuadro 14: Cuotas promedio del sistema, según tamaño del empleador

Cantidad de trabajadores	Cuotas pactadas		Cuotas Recaudadas
	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En \$ por trabajador*
1	\$19.25	\$19.85	\$17.85
2	\$19.65	\$20.25	\$18.03
3-5	\$21.31	\$21.91	\$18.59
6-10	\$22.21	\$22.81	\$19.14
11-25	\$22.22	\$22.82	\$19.00
26-40	\$20.34	\$20.94	\$17.20
41-50	\$19.19	\$19.79	\$16.14
51-100	\$17.22	\$17.82	\$14.69
101-500	\$15.56	\$16.16	\$13.14
501-1500	\$11.68	\$12.28	\$9.60
1501-2500	\$8.08	\$8.67	\$6.60
2501-5000	\$9.51	\$10.10	\$8.48
Más de 5000	\$5.06	\$5.66	\$3.54
Total	\$14.39	\$14.99	\$12.32

*Incluye \$0,6 fijo por

Gráfico 16: Cuota en pesos por trabajador, según tamaño del empleador



Cuadro 15: Total de altas y bajas de empleadores, por aseguradora

ASEGURADORAS	Empleadores afiliados en Febrero-2001 (1)	Altas de empleadores al sistema (2)	Bajas de empleadores al sistema (3)	Empleadores que cambiaron de aseguradora			Empleadores afiliados en Marzo-01 (7)*
				Ganados (4)	Perdidos (5)	Netos (6)	
ASOCIART	52,964	888	92	54	43	11	53,771
BERKLEY ART	16,396	278	302	21	89	(68)	16,304
BERKLEY SEGUROS	2,098	6	78		2	(2)	2,024
BOSTON	1,845	30		5	28	(23)	1,852
CAJA POPULAR	740	8				-	748
CONSOLIDAR	49,367	1,065	453	141	34	107	50,086
COPAN	531	17	21			-	527
FED. PATRONAL	14,982	403	68	30	16	14	15,331
HIH	21,149	242	100	27	16	11	21,302
HORIZONTE	407	5				-	412
INST. AUTARQ. E.R.	3,000	25	1	4	9	(5)	3,019
INTERACCION	15,677	134	1,516	13	35	(22)	14,273
LA BUENOS AIRES	9,322	181	66	3	5	(2)	9,435
LA CAJA	23,890	279	503	18	23	(5)	23,661
LA HOLANDO	12,542	214	5	39	17	22	12,773
LA IBERO PLATENSE	835				26	(26)	809
LA MERIDIONAL	4,341	63	74	4	1	3	4,333
LA SEGUNDA	30,350	600	114	28	14	14	30,850
LATITUD SUR	735					-	735
LIBERTY	24,808	419	550	8	51	(43)	24,634
LUZ	402	5			1	(1)	406
MAPFRE	22,183	561	233	50	8	42	22,553
OMEGA	45,620	799	614	23	87	(64)	45,741
PREVENCION	37,574	778	79	71	30	41	38,314
PROD. DE FRUTAS	661	8	3	1		1	667
PROVINCIA	47,318	788	522	16	54	(38)	47,546
RESP. PATRONAL	2,019	16	9	34	6	28	2,054
VICTORIA	2,874	42	8	6	1	5	2,913
TOTAL ASEGURADORAS	444,630	7,854	5,411	596	596	0	447,073

* (7)=(1)+(2)-(3)±(6)

Cuadro 16: Total de altas y bajas de trabajadores, por aseguradora

ASEGURADORAS	Trabajadores de empleadores afiliados en Febrero-2001 (1)	Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que no cambiaron de aseguradora (1')	Trabajadores de empleadores dados de Alta al sistema (2)	Trabajadores de empleadores dados de Baja al sistema (3)	Trabajadores de empleadores que cambiaron de aseguradora			Modificación en la cantidad de trabajadores de empleadores que cambiaron de aseguradora (6')	Trabajadores de empleadores afiliados en Marzo- 01 (7) *
					Ganados (4)	Perdidos (5)	Netos (6)		
ASOCIART	284,447	6,396	3,094	24	705	403	302	-55	294,160
BERKLEY ART	164,309	85	1,232	255	585	1,106	(521)	-48	164,802
BERKLEY SEGUROS	15,269	(257)	143	52		30	(30)		15,073
BOSTON	45,578	(37)	375		258	90	168	30	46,114
CAJA POPULAR	71,651	758	11				-		72,420
CONSOLIDAR	577,514	1,228	10,860	816	2,270	2,801	(531)	-106	588,149
COPAN	2,567	(9)	43	8			-		2,593
FED. PATRONAL	91,967	(951)	1,291	40	276	485	(209)	5	92,063
HIH	176,630	(491)	1,124	155	673	187	486	29	177,623
HORIZONTE	36,406	(515)	302				-		36,193
INST. AUTARQ. E.R.	26,112	(3,302)	64	-	1,617	39	1,578	19	24,471
INTERACCION	113,472	2,875	1,703	397	268	684	(416)	0	117,237
LA BUENOS AIRES	107,172	(2,804)	574	421	11	107	(96)	-1	104,424
LA CAJA	427,638	5,193	6,091	1,683	131	634	(503)	9	436,745
LA HOLANDO	77,573	(347)	1,130	1	703	276	427	7	78,789
LA IBERO PLATENSE	340	8				56	(56)		292
LA MERIDIONAL	67,473	1	104	10	53	2	51	-2	67,617
LA SEGUNDA	217,856	1,069	6,064	83	136	235	(99)	-3	224,804
LATITUD SUR	10,367	(209)					-		10,158
LIBERTY	306,502	2,985	2,244	763	143	1,025	(882)	0	310,086
LUZ	29,688	2,790	6			6	(6)		32,478
MAPFRE	184,992	467	1,370	624	639	54	585	43	186,833
OMEGA	295,016	(979)	2,448	1,469	743	800	(57)	-11	294,948
PREVENCION	323,913	1,384	4,967	48	1,089	856	233	-1	330,448
PROD. DE FRUTAS	9,592	927	8	4	-		-	5	10,528
PROVINCIA	1,176,197	(12,405)	14,846	1,498	1,710	2,362	(652)	2	1,176,490
RESP. PATRONAL	15,428	(17)	32	-	239	33	206	392	16,041
VICTORIA	16,079	(238)	64	-	23	1	22	1	15,928
TOTAL ASEGURADORAS	4,871,748	3,605	60,190	8,351	12,272	12,272	0	315	4,927,507

Cuadro 17: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según aseguradora

ASEGURADORA	DENUNCIAS	
	Cantidad	%
ASOCIART	93	11.3
BERKLEY ART	29	3.5
BERKLEY SEGUROS	3	0.4
BOSTON	10	1.2
CAJA POPULAR	6	0.7
CNA ART	53	6.5
CONSOLIDAR	136	16.6
FED. PATRONAL	21	2.6
HIH	14	1.7
HORIZONTE	2	0.2
INTERACCION	22	2.7
LA BUENOS AIRES	10	1.2
LA CAJA	98	11.9
LA HOLANDO	8	1.0
LA MERIDIONAL	4	0.5
LA SEGUNDA	37	4.5
LATITUD SUR	1	0.1
LIBERTY	63	7.7
MAPFRE	12	1.5
PREVENCION	78	9.5
PROD. DE FRUTAS	3	0.4
PROVINCIA	111	13.5
RESP. PATRONAL	6	0.7
VICTORIA	1	0.1
TOTAL ASEGURADORAS	821	100.0

Cuadro 18: Distribución de casos denunciados según Resolución SRT 60/98 según jurisdicción política

PROVINCIA	CANTIDAD DE DENUNCIAS	PARTICIPACIÓN	
		%	Acumulado
BUENOS AIRES	294	35.8	35.8
CAPITAL FEDERAL	40	4.9	40.7
CATAMARCA	5	0.6	41.3
CORDOBA	47	5.7	47.0
CORRIENTES	9	1.1	48.1
CHACO	8	1.0	49.1
CHUBUT	10	1.2	50.3
ENTRE RIOS	15	1.8	52.1
FORMOSA	3	0.4	52.5
JUJUY	7	0.9	53.3
LA PAMPA	7	0.9	54.2
LA RIOJA	7	0.9	55.1
MENDOZA	35	4.3	59.3
MISIONES	18	2.2	61.5
NEUQUEN	22	2.7	64.2
RIO NEGRO	7	0.9	65.0
SALTA	15	1.8	66.9
SAN JUAN	13	1.6	68.5
SAN LUIS	10	1.2	69.7
SANTA CRUZ	7	0.9	70.5
SANTA FE	71	8.6	79.2
SANTIAGO DEL ESTERO	4	0.5	79.7
TIERRA DEL FUEGO	3	0.4	80.0
TUCUMAN	20	2.4	82.5
NO INFORMADA	144	17.5	100.0
TOTAL	821	100.0	

**Cuadro 19: Distribución de casos denunciados
según Resolución SRT 60/98, según tipo**

PATOLOGIAS	CANTIDAD	PARTICIPACIÓN	
		%	Acumulado
FRACTURAS CERRADAS	281	38.3	38.3
T.E.C.CON PERDIDA DE CON.	190	25.9	64.2
HERIDA GRAVE DE MANOS	76	10.4	74.5
FRACTURA EXPUESTA	48	6.5	81.1
POLITRAUMATISMO GRAVE	33	4.5	85.6
QUEMADURAS	20	2.7	88.3
FRACTURA VERTEBRAL	17	2.3	90.6
HERIDA ABDOMINAL	16	2.2	92.8
AMPUTACIÓN TOTAL DEDOS	12	1.6	94.4
INTOXICACIONES	11	1.5	95.9
TRAUMATISMO DE OJO	10	1.4	97.3
FRACTURAS DE PELVIS	9	1.2	98.5
APLASTAMIENTO TORACICO	4	0.5	99.0
AMPUTACIÓN	4	0.5	99.6
COMA DE ORIGEN TRAUMATICO	2	0.3	99.9
ROTURA/ESTALLIDO VÍSCERAS	1	0.1	100.0
TOTAL PATOLOGÍAS	734	100.0	
FALLECIDOS	67		
OTRAS PATOLOGIAS	20		
TOTAL	821		

Gráfico 17: Distribución de casos denunciados según Resolución S.R.T. N° 60/98, según aseguradora

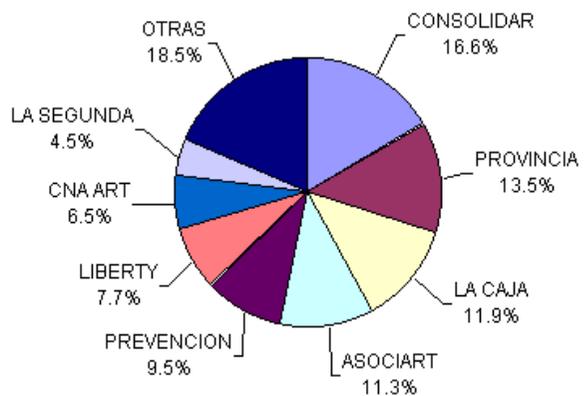


Gráfico 18: Distribución de casos denunciados según Resolución S.R.T. N° 60/98, según jurisdicción política

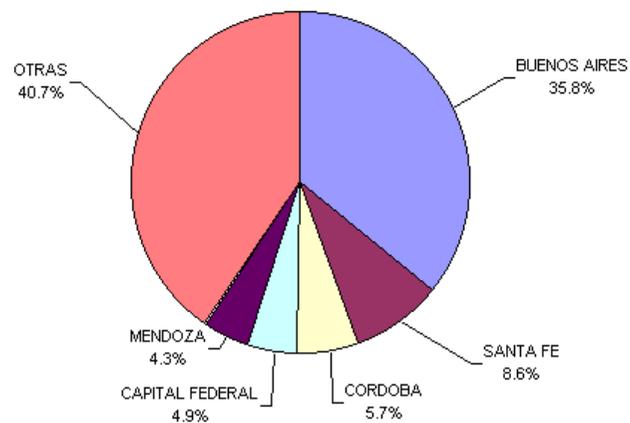
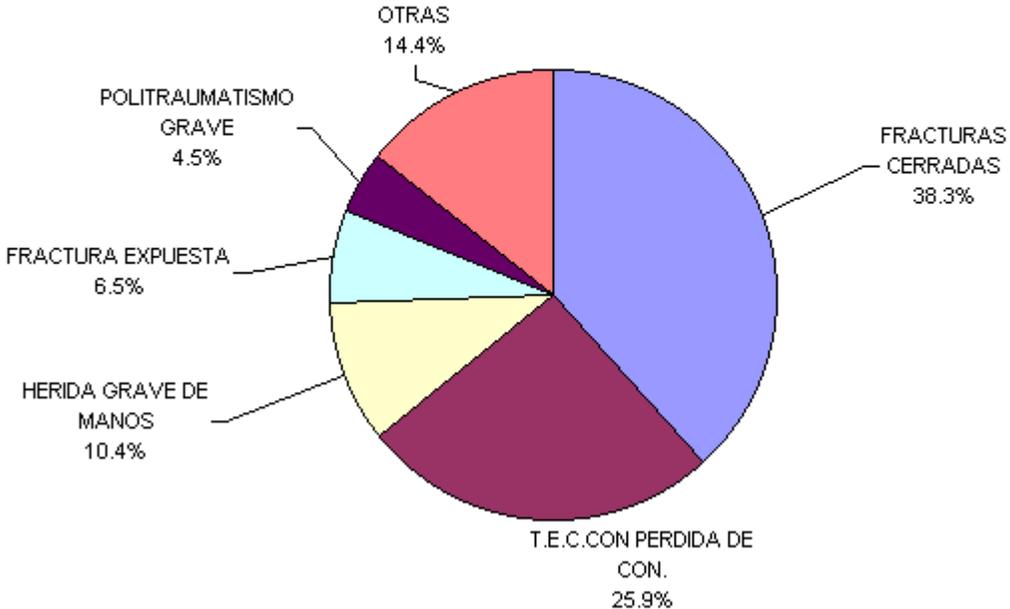


Gráfico 19: Distribución de casos denunciados según Resolución S.R.T. N° 60/98, según tipo



Cuadro 20: Valor de la cuota pactada y recaudada de los nuevos contratos pactados en Febrero de 2001 como porcentaje del salario y en pesos ¹.

Actividad económica	Cuota pactada				Cuota recaudada	
	En % del salario	En % del salario*	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En % del salario*	En \$ por trabajador*
Actividades sin especificar	2.23%	2.29%	\$22.50	\$23.10	2.04%	\$20.57
Agricultura, Silvicultura, Ganadería y Pesca	7.10%	7.24%	\$29.37	\$29.97	5.98%	\$24.74
Explotación de minas y canteras	2.02%	2.05%	\$38.29	\$38.89	1.78%	\$33.67
Industria Manufacturera	3.00%	3.07%	\$25.68	\$26.28	2.47%	\$21.14
Electricidad, gas y agua	1.45%	1.49%	\$22.56	\$23.16	1.15%	\$17.92
Construcción	7.78%	7.90%	\$37.30	\$37.90	6.18%	\$29.63
Comercio, Restaurantes y Hoteles	2.20%	2.29%	\$13.64	\$14.24	1.94%	\$12.03
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	2.42%	2.49%	\$20.97	\$21.57	1.96%	\$16.94
Servicios Financieros, Inmobiliarios y Profesionales	0.99%	1.05%	\$9.90	\$10.50	0.94%	\$9.42
Servicios Comunes, Sociales y Personales	1.11%	1.19%	\$8.58	\$9.18	0.94%	\$7.22
Total	2.19%	2.27%	\$17.12	\$17.72	1.84%	\$14.36

¹ Incluye los contratos con fecha de vigencia anterior al mes de referencia, pero que modificaron el valor de la cuota pactada

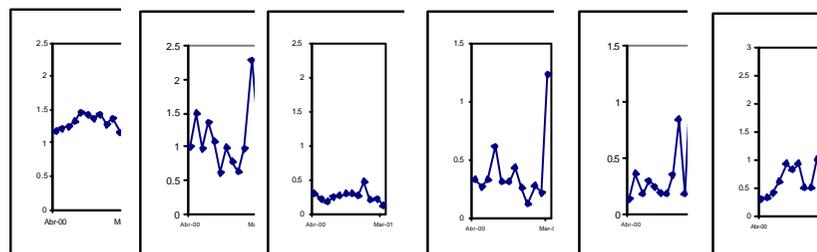
*Incluye \$0,6 fijo por trabajador - Decreto PEN

Cuadro 21: Valor de la cuota pactada y recaudada de los nuevos contratos pactados en Febrero del 2001 como porcentaje¹

Tamaño del empleador	Cuota pactada				Cuota recaudada	
	En % del salario	En % del salario*	En \$ por trabajador	En \$ por trabajador*	En % del salario*	En \$ por trabajador*
1 empleado	4.69%	4.83%	\$20.01	\$20.61	4.22%	\$18.04
2 empleados	4.61%	4.75%	\$20.32	\$20.92	4.05%	\$17.83
3-5 empleados	4.73%	4.86%	\$22.00	\$22.60	4.04%	\$18.78
6-10 empleados	4.57%	4.69%	\$22.92	\$23.52	3.87%	\$19.43
11-25 empleados	4.07%	4.18%	\$23.03	\$23.63	3.43%	\$19.40
26-40 empleados	3.40%	3.50%	\$21.04	\$21.64	2.82%	\$17.45
41-50 empleados	3.11%	3.20%	\$19.84	\$20.44	2.57%	\$16.40
51-100 empleados	2.62%	2.71%	\$17.96	\$18.56	2.18%	\$14.97
101-500 empleados	1.92%	1.99%	\$16.48	\$17.08	1.59%	\$13.61
501-1500 empleados	1.29%	1.35%	\$12.68	\$13.28	1.03%	\$10.10
1501-2500 empleados	0.80%	0.85%	\$8.78	\$9.38	0.67%	\$7.38
2500-5000 empleados	0.89%	0.94%	\$10.58	\$11.18	0.79%	\$9.34
Más de 5000 empleados	0.91%	0.97%	\$10.46	\$11.06	0.59%	\$6.79
Total	2.19%	2.27%	\$17.12	\$17.72	1.84%	\$14.36

Cuadro 22: Cambio porcentual de empleadores afiliados y trabajadores cubiertos, según motivo

Mes	Empleadores			Trabajadores		
	Altas	Bajas	Trasposos	Altas	Bajas	Trasposos
ABRIL 2000	1.17	1.00	0.30	0.33	0.13	0.31
MAYO 2000	1.21	1.50	0.23	0.27	0.36	0.32
JUNIO 2000	1.24	0.97	0.20	0.33	0.18	0.41
JULIO 2000	1.32	1.36	0.26	0.62	0.30	0.61
AGOSTO 2000	1.45	1.07	0.28	0.31	0.24	0.93
SEPTIEMBRE 2000	1.42	0.61	0.30	0.31	0.19	0.83
OCTUBRE 2000	1.36	0.98	0.30	0.44	0.18	0.94
NOVIEMBRE 2000	1.42	0.78	0.28	0.26	0.35	0.51
DICIEMBRE 2000	1.27	0.62	0.48	0.12	0.84	0.51
ENERO 2001	1.37	0.97	0.22	0.28	0.18	1.00
FEBRERO 2001	1.16	2.29	0.23	0.22	1.29	0.69
MARZO 2001	1.77	1.22	0.13	1.24	0.17	0.25



Cuadro 23: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador.

MES	Cuota recaudada como % de la masa salarial	Cuota recaudada en \$ por trabajador*
Mar-00	1.37%	\$ 10.32
Abr-00	1.35%	\$ 10.27
May-00	1.31%	\$ 9.93
Jun-00	1.35%	\$ 10.27
Jul-00	1.13%	\$ 12.26
Ago-00	1.26%	\$ 9.54
Sep-00	1.33%	\$ 9.99
Oct-00	1.26%	\$ 9.48
Nov-00	1.27%	\$ 9.55
Dic-00	1.29%	\$ 9.61
Ene-01	1.12%	\$ 12.22
Feb-01	1.22%	\$ 9.63
Mar-01	1.64%	\$ 12.32

*Incluye \$0,6 fijo por

Cuadro 24: Series de cuotas recaudadas como % de la masa salarial y en \$ por trabajador para los nuevos contratos pactados en cada mes.

MES	Cuota recaudada como % de la masa salarial	Cuota recaudada en \$ por trabajador*
Mar-00	1.00%	\$ 9.91
Abr-00	1.94%	\$ 13.47
May-00	1.71%	\$ 12.88
Jun-00	1.83%	\$ 12.72
Jul-00	1.01%	\$ 11.95
Ago-00	1.44%	\$ 10.12
Sep-00	1.41%	\$ 12.21
Oct-00	1.22%	\$ 9.88
Nov-00	1.48%	\$ 9.54
Dic-00	1.40%	\$ 10.33
Ene-01	0.88%	\$ 11.53
Feb-01	1.33%	\$ 8.69
Mar-01	1.84%	\$ 14.36

*Incluye \$0,6 fijo por

Normativa

Principales Resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Marzo de 2001

NOTA:

El texto completo de las Resoluciones emitidas durante noviembre de 2000 (sanciones, absoluciones, etc.) puede ser encontrado en el sitio en Internet de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (<http://www.srt.gov.ar>).

RESOLUCION SRT 123/01 (13/03/01)

Suspender la aplicación de la Resolución S.R.T. N° 153/00 por el término de SESENTA (60) días corridos, contados desde el 13 de Marzo de 2001.



Florida 537, piso 11°, (1005) Buenos Aires
(011) 4321-3500
www.srt.gov.ar

Año V, Marzo de 2001